

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ

ACOSTA: (verifica el quórum legal e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con la

asistencia de 23 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez veinticinco del día de ahora, 20 de febrero de 2017. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con

gusto Presidente. Orden del día del día viernes 20 de enero del año 2017. 1.- Análisis del Sexto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, asisten los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas: Ciudadano Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración; y Ciudadano Alejandro Torres Palmer; Secretario de la Contraloría. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del diecinueve de enero del año dos mil diecisiete. 3.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El

Punto Uno del orden del día, es el relativo al análisis del Sexto Informe de Gobierno presentado ante esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atento a lo dispuesto por los Artículos 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asisten los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas: Ciudadano Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración; y Ciudadano Alejandro Torres Palmer; Secretario de la Contraloría. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74 fracción XVIII, 102, 124, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia se permite nombrar en Comisión de Cortesía a los diputados: Patricia Leal, el diputado José Chedraui, a la diputada Sara Chilaca, a la diputada Susana Riestra del Carmen, diputada Lizeth Sánchez, diputado Ignacio Alvízar y al Diputado Marco Antonio, para que acompañen a la entrada de esta Salón de Plenos a los Titulares del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas antes referidos. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: De conformidad con el Punto Segundo del Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, y establecidos los lineamientos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el Artículo 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, se concede el uso de la palabra hasta por treinta minutos, al Señor Secretario de Finanzas y Administración, Titular del Sector Transparencia y Rendición de Cuentas, para que manifieste y de cuenta a esta Soberanía del estado que guardan las Dependencias que integran dicho Sector. Por favor señor Secretario.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Ciudadano Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, señoras y señores legisladores, representantes de los medios de comunicación, desde luego público en general, buenos días. En atención a la convocatoria de esta soberanía comparezco ante ustedes para cumplir con lo dispuesto en el artículo 221 de la ley orgánica del poder legislativo, así como en el 12 y 17 de la ley orgánica de la administración pública del Estado libre y soberano de Puebla. Es un honor acudir a este recinto para informar a ustedes sobre la actividad del sector de transparencia y rendición de cuentas durante el último año de la administración del ciudadano Rafael Moreno Valle gobernador del Estado de Puebla. Durante la presentación de su sexto informe de gobierno el pasado 15 de enero el señor gobernador expresó su condición de que la rendición de cuentas es un requisito indispensable en el ejercicio de un gobierno democrático, la ciudadanía y sus representantes deben contar con toda la información necesaria para evaluar objetivamente la gestión pública que es nuestro compromiso. Señoras y señores legisladores me congratulo de participar en este espacio de diálogo entre el honorable Congreso de Puebla y la Secretarías de la Contraloría y de administración que confirma el ánimo compartido de intercambiar puntos de vista y procurar la construcción de consensos y favorecer la transparencia rasgo sustantivo de la democracia. A seis años de gestión y a la luz de las cifras que hemos entregado a ustedes y a las que me referiré posteriormente este gobierno ha cumplido los propósitos prioritarios de su política administrativa, fortalecimiento de las fuentes de ingreso, reducción del gasto corriente, disminución de la deuda pública e impulsa la transparencia, en cada uno de estos ejes las acciones se han ejecutado utilizando los recursos responsable y eficientemente en función de las necesidades de la población del Estado y de acuerdo con su disponibilidad en un contexto económico limitado. No puedo dejar de referirme al panorama de la economía mundial que en 2016 se tornó más complejo como consecuencia de los bajos precios del petróleo, la expectativa del surgimiento de políticas proteccionistas en el mundo así como las amenazas alrededor de los resultados del proceso electoral llevado a cabo en Estados Unidos entre otros factores, estos impactaron de manera importante a los mercados financieros todas las regiones y naciones, así los precios de los activos cayeron y registraron una elevada volatilidad, las entradas netas de capital a las economías emergentes comenzaron a disminuir y las tasas de interés mostraron una tendencia al alza tanto en

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

países avanzados como emergentes, en Estados Unidos el crecimiento del PIB repuntó durante el tercer trimestre de 2016 principalmente por una contribución positiva de la inversión en inventarios, una menor contracción de la inversión fija privada y un fuerte crecimiento de las exportaciones. La producción industrial en los Estados Unidos registró una ligera recuperación apoyada por un repunte de la minería por la continua fortaleza de la actividad de generación de electricidad y gas y por la mejoría de la producción manufacturera, por su parte el grupo de economías emergentes al cual pertenece nuestro país ha presentado tasas de crecimiento promedio de alrededor de 4.6% anual en los últimos cinco años según lo reportado por el Fondo Monetario Internacional, México se ha mantenido por debajo de este valor desgraciadamente. El banco de México reportó que al tercer trimestre de 2016 la economía mexicana mostró un crecimiento de 2% publicado por debajo del rango previsto en los criterios generales de política económica estimado entre 2.6 y 3.6%. En este mismo trimestre mostró un crecimiento económico moderado respecto al trimestre anterior en particular se presentó una mejoría las exportaciones a la vez que el consumo privado incrementó su ritmo de expansión, en contraste la inversión fija bruta continúa exhibiendo un débil comportamiento. Como se ha observado recientemente 2017 no tendrá una dinámica más favorable la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estime que el crecimiento será entre 2 y 3% sin embargo el Fondo Monetario Internacional pronosticó un crecimiento de la economía de nuestro país de 1.7% y el banco de México estima que será entre 1.5 y 2.5%. Respecto a los precios internacionales del petróleo estos son presentado un comportamiento volátil a lo largo de 2016 presentando una recuperación al final del año derivado de los movimientos al alza de la demanda global, de los recortes en la producción de algunos de los principales productores petroleros a nivel mundial y de la disminución constante de la producción en estados unidos. En los últimos años las condiciones han cambiado para México ya que se produce menos petróleo y se consume más gasolina, ejemplo de ello es que nuestro país paso de la posición nueve como consumidor per cápita de gasolinas a la posición cuatro y del lugar ocho como productor de crudo en el mundo a la posición 12, además de los 2.6 millones de barriles diarios que producía ahora sólo produce 1.9 millones. Como es de su conocimiento recientemente se liberaron los precios de las gasolinas intentando reflejar su costo verdadero en el mercado ante la imposibilidad presupuestaria de mantener subsidios al precio, lo abrupto de esta liberación hace indispensable impulsar un sistema de compensación que minimice los efectos especulativos para evitar una espiral alcista de precios generalizados que afecten la economía de las familias. En este contexto si bien el gobierno Federal ha considerado acciones necesarias para preservar la estabilidad macroeconómica, la solidez de las finanzas públicas y el compromiso con la trayectoria de consolidación fiscal persisten factores que podrían obstaculizar aún más el crecimiento económico en México en 2017. De acuerdo a lo señalado por el banco de México entre estos factores se encuentra la debilidad del mercado externo de la economía mundial, la inestabilidad financiera internacional, los cambios políticos en varios países del mundo, la caída de la plataforma de producción petrolera, la incertidumbre cambiaria y los problemas de inseguridad pública. Hoy afortunadamente podemos decir que independientemente del panorama general incierto y precario

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

las finanzas públicas del Estado son sanas, vienen sustentabilidad a mediano plazo y protegen la acción del ejecutivo estatal para seguir transformando y modernizando todos los días al Estado de Puebla ante la volatilidad y debilidad del entorno Puebla tiene hoy fortaleza. El esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno ha permitido aumentar sustancialmente los ingresos gubernamentales gracias a que se han hecho más eficientes los procesos de recaudación, a que se ha facilitado el pago de contribuciones, a que se han incorporado mejores herramientas tecnológicas sobre el quehacer gubernamental y principalmente a la confianza de los poblanos que ven que sus impuestos están trabajando. Durante 2016 los ingresos propios significaron 8 mil 215 millones de pesos lo que representa un incremento de 121% con respecto a 2010 de estos los impuestos estatales este gobierno obtuvo en 2016 significaron una recaudación de 4 mil 91 millones de pesos lo cual representa un crecimiento de 252% en relación a 2010, este resultado se obtuvo aun considerando que por tercer año consecutivo se aplicó tasa cero al impuesto sobre servicios de hospedaje y por primera vez al impuesto sobre loterías, sorteos y concursos, además de que se derogó el impuesto estatal sobre la realización de juegos con apuestas y sorteos. Adicionalmente en 2014 se implementó un programa de canje de placas gratuito y durante esta administración se subsidió al 100% el cobro de la tenencia vehicular en apoyo a las familias y empresas poblanas que se encontraban al corriente sus obligaciones en materia vehicular. Respecto a la recaudación por concepto de derechos el Estado obtuvo un monto de 2 mil 174 millones de pesos superior en 97% al obtenido en el último año de la administración anterior. También se avanzó en la construcción de una cultura fiscal que incentivo del cumplimiento equitativo de las obligaciones fiscales a través de la ampliación de la base de contribuyentes, en 2016 la base de contribuyentes creció 22% respecto a 2010. En resumen, la captación de ingresos para el Estado de Puebla fue una tarea con resultados sin precedentes, por otra parte es necesario destacar que los ingresos por puentes federales también registraron un fuerte aumento durante esta administración pasando de 303 mil millones de pesos en el periodo 2005 a 2010 a 436 mil millones de pesos de 2011 a 2016, lo que representa un incremento de 44%. Los medios de defensa interpuestos durante el año 2016 como son los juicios de amparo y de nulidad se incrementaron 52% respecto a 2011 reflejando así una mayor emisión tanto de fiscalización y recaudación, además el monto total de resoluciones favorables creció un 174% con relación a 2011. Como resultado de ello por cuarto año consecutivo Puebla logró mantenerse dentro de los primeros lugares en el comparativo nacional de efectividad y productividad en la defensa del interés fiscal según la unidad de coordinación con entidades federativas y el servicio de administración tributaria de la Secretaría de hacienda y crédito público al obtener 90 de los 100 puntos posibles. A seis años de gestión el gobierno de Puebla continúa firmemente comprometido con la realización de una adecuada y transparente asignación de los recursos públicos de tal forma que el presupuesto del Estado contribuye a ser un eficiente elemento distribuido, permita mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad poblana y alienta la productividad de la economía estatal. En 2016 el presupuesto ejercido por el gobierno del Estado de Puebla ascendió a 89 mil 136 millones de pesos, de este monto el gasto no programable fue de 16 mil 845 millones lo que representa un 18.9% por su parte el gasto programable que se traduce

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

directamente en la entrega de bienes y servicios a la población significó la erogación que 72 mil 292 millones de pesos que representa 81.1% del gasto total. Desde la perspectiva de la clasificación funcional de gasto que permite conocer la asignación para el cumplimiento de los ---inaudible--- de las instituciones estatales, el gasto programable se distribuyó en un 75.2% para el desarrollo social, 15.4% para funciones de gobierno y 9.4% para desarrollo económico. Esta administración ha impulsado permanentemente una política de hacer más con menos, en este sentido el gasto corriente se redujo considerablemente de 84% en 2010 a 68% en 2016 del gasto total destinando más recursos a las funciones de desarrollo social, además esto contribuyó a que el gasto de capital del estado se incrementara a 191% comparado con el de 2010. Hemos asignado los recursos públicos en correspondencia con las necesidades prioritarias de la población a partir de la aplicación de la técnica del presupuesto basado en resultados, ello ha permitido verificar la pertinencia y eficacia de los programas a través de los indicadores del sistema de evaluación del desempeño, en conjunto estas dos herramientas se han consolidado como elementos invaluable para los procesos de toma de decisiones. Puebla se ubica entre las primeras cinco entidades a nivel nacional con el mayor avance de implantación del presupuesto basado en resultados, en 2016 la Secretaría de hacienda y crédito público reportó que el gobierno de Puebla alcanzó el 86.2% en la aplicación de este instrumento avanzando 29 puntos porcentuales respecto a lo que se tenía en 2010 y por encima de la media nacional de 73.4%. Aun cuando este gobierno ha contado con diversas autorizaciones otorgadas por este honorable poder legislativo para la suscripción de endeudamiento hemos realizado un importante esfuerzo por invertir en infraestructura en el Estado sin pedir un sólo peso prestado, la administración anterior triplicó la deuda total del Estado que el inicio de esta administración de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público era de 9 mil 105 millones de pesos y en septiembre de 2016 de 8 mil 362 millones, al cierre de 2016 la deuda reportada paso a 8 mil 255 millones de pesos de acuerdo al registro de pago de la Secretaría de finanzas y administración es decir se redujo en 850 millones de pesos. Para dimensionar de manera cabal esta información resulta pertinente ubicada en el contexto nacional, los datos que la Secretaría de hacienda y crédito público muestran que al tercer trimestre de 2016 Puebla tuvo una deuda pública equivalente al 1.44% del PIB muy por debajo de la media nacional que es de 2.93%. Al analizar la deuda total en relación con las participaciones se observa que Puebla tiene una proporción de 29.2% esto es la deuda de Puebla representa menos de la tercera parte de las participaciones anuales que recibe, la media nacional de este mismo indicador es de 81.4% es decir 52.2% puntos porcentuales más que la estatal. Si recordamos que este tema es una de las más sentidas preocupaciones de la población en la mayoría de los estados de la República, podemos aseverar de manera contundente en materia de endeudamiento los poblanos tienen un lugar envidiable en el contexto nacional. Permítanme comentar otro indicador, de acuerdo con lo publicado por el Instituto mexicano para la competitividad la deuda por habitante en Puebla se redujo en 36% entre 2000 10:02 1016 y mejoramos nuestra posición en esta materia al pasar del lugar 12 al cuatro en la escala nacional, tener menos de una mayor capacidad de pago le permiten al Estado condiciones de privilegio en su calificación crediticia, agencias como First Racings y Moody's

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

ratifican esto al ubicar a Puebla como el tercer estado mejor evaluado en términos de su solidez financiera. Las calificaciones otorgadas a la entidad toman en cuenta practiques integrales de administración y gobierno que favorecen hacia el futuro un bajo nivel de deuda pública, la deuda heredada de la administración anterior de la cual este gobierno ha tenido que pagar capital e intereses dispone hoy de calificaciones que permiten manejar cualquier contingencia en términos sumamente favorables respecto a otras entidades federativas, el compromiso de esta administración fue construir un gobierno que les costará menos a los contribuyentes, más cercano a los ciudadanos y preocupado por ser cada día más eficiente, en tres palabras un buen gobierno. En tal sentido para gastar menos y acercar la función de gobierno a la población y ahorrarle tiempo y costos de traslado se diseñó un modelo de atención ciudadana denominado centros integrales de servicios que permite realizar trámites cotidianos de los tres órdenes de gobierno bajo un mismo techo, su notable aceptación favoreció que en 2016 se invirtieran 89 millones 453 mil pesos para construir tres nuevos CIS en Ajalpan, San Andrés Cholula y San José Chiapa, a la fecha Puebla cuenta con 15 centros integrales de servicios ubicados en las siete regiones del Estado, dos en la ciudad de Puebla y tres en el interior. Este modelo de atención ciudadana e innovador y cercano a la gente fue reconocido por el Banco Interamericano de desarrollo como referente nacional con la presea “Gobernarte” además con el objetivo de replicar este modelo a menor escala se implementaron 3 unidades integrales de servicio, dos en la ciudad de Puebla y uno más en Tetela de Ocampo en donde se ofrecen los trámites más demandados por la ciudadanía. De esta manera hemos logrado una administración mucho más eficiente del patrimonio estatal permitiendo que la partida de arrendamiento desaparezca de nuestros registros presupuestales, de 323 inmuebles que se arrendaron al principio de esta administración, hoy no queda ninguno, esto permitió ahorros por más de 78 millones de pesos entre 2011 y 2016. En el mismo sentido recuperamos 12 inmuebles propiedad del gobierno del Estado que habían sido otorgados en comodato particulares, de estos inmuebles destacan el mesón del Cristo, la casa Agustín Arrieta, el estado Ignacio Zaragoza, el estacionamiento plaza finanzas, Valle fantástico y la plaza de toros el relicario. Por otra parte facilitar la realización de negocios requeridos de un esfuerzo y una dedicación más efectivos, por ello en esta administración logramos reducir las barreras que limitaban o impedían la constitución y operación exitosa de nuevas empresas como es de su conocimiento el Banco Mundial a través del estudio Doing Business realizado en México y en otros países en 2016 colocó a Puebla como la cuarta entidad del país donde es más fácil hacer negocio es de destacar que avanzamos 21 posiciones respecto al inicio de este gobierno y fuimos la entidad federativa que más lugares avanzó en el contexto nacional, hoy en día los nuevos paradigmas del combate a la corrupción están orientados al uso racional de los controles y a privilegiar los mecanismos preventivos que en su conjunto fomentan el autocontrol. La prevención tiene dos objetivos fundamentales el primero editar y acostar en su máxima expresión las prácticas de corrupción y el segundo elevar los niveles de calidad, eficiencia y eficacia de la gestión pública, por tal motivo la transparencia y el acceso a la información han sido ejes rectores de la actuación de este gobierno. A través del portal de transparencia difundimos la información que establece la ley en la materia y además publicamos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

información de utilidad para la sociedad en diferentes formatos tales como vídeos, libros interactivos y mapas. Durante 2016 el número de visitas al portal de transparencia superó los 2 millones de entradas, para evaluar los avances logrados en materia de transparencia me baso en indicadores disponibles públicamente y elaborados por terceros independientes. Avanzábamos al primer lugar a nivel nacional en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas publicado por la revista A-Regional al obtener una calificación de 97 puntos, me es grato comentarles además que en el mismo periodo el Estado mantuvo por tercer año consecutivo el primer lugar nacional en el índice de información presupuestal estatal realizado por el IMCO por cumplir al 100% los criterios evaluados obteniendo una calificación perfecta. En materia de acceso a la información para garantizar este derecho durante 2016 se recibieron 5 mil 840 solicitudes de información logrando un nivel de satisfacción del 97% de parte de los solicitantes, de estas solicitudes sólo el 3% de los casos los solicitantes presentaron un recurso de revisión ante la CAIP. Por otra parte, para garantía de los poblanos implementamos una política estricta de protección de los datos personales, por ello toda la información personal que resguarda el gobierno se encuentra almacenada en 788 sistemas de datos personales con diversas medidas de seguridad. Para armonizar la ley estatal de transparencia con la ley General en la materia el 4 de mayo de 2016 se publicó la nueva ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla, misma que recoge una serie de retos y objetivos que se volvieron prioritarios para este gobierno, con ello Puebla se coloca a la vanguardia a nivel nacional en la defensa de este importante derecho ciudadano, la participación ciudadana juega un rol protagónico en los mecanismos preventivos de combate a la corrupción y la Contraloría social está orientada fundamentalmente al control y vigilancia de las acciones de gobierno, durante 2016 se impartieron 16 mil 853 capacitaciones a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, población en general y servidores públicos con el fin de fortalecer la vigilancia ciudadana y facilitar el otorgamiento de información a la sociedad por parte de las autoridades, en este contexto para supervisar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas de desarrollo social y la adecuada prestación de los servicios públicos se realizaron 15 mil 321 verificaciones a programas y servicios. Por otra parte, reconociendo la importancia de la inclusión de las niñas y los niños en los mecanismos de participación ciudadana, se creó el programa observatorio infantil contralores del futuro cuya participación activa buscó promover, vigilar y hacer respetar los valores en las actividades escolares contribuyendo así a la mejora de la convivencia escolar, el programa atendió aquellas escuelas que tienen un alto índice de acoso escolar. Con la finalidad de dar seguimiento y continuidad a actividades que promuevan y fortalezcan los valores en el entorno escolar principalmente el valor del respeto, se atendieron mil 926 alumnas y alumnos. En lo que se refiere a la capacitación en materia de gobierno abierto se capacitaron mil 254 servidoras y servidores públicos estatales de dependencias, entidades e institutos con la finalidad de sensibilizar a los servidores públicos estatales. La gobernanza constituye una estrategia vinculante que suma transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas con el apoyo de herramientas tecnológicas que potencien el impacto y beneficio de las mismas, por lo anterior se

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

desarrolló un maratón en la innovación denominado Innovatón, en un ejercicio de colaboración con la benemérita Universidad autónoma de Puebla y la Universidad Anáhuac en donde participaron 120 estudiantes de ambas universidades quienes desarrollaron 24 propuestas visuales o auditivas se comunica las ventajas económicas de la inversión en la infraestructura y los nuevos servicios públicos desarrollados en el Estado de Puebla, las propuestas fueron entregadas al gobierno del Estado con la finalidad de determinar la viabilidad de su implementación. Por otra parte, se desarrolló un mecanismo de interlocución entre la sociedad y el gobierno denominado circuito turístico Puebla es destino, dice estrategia permitió promover una cultura de la transparencia y rendición de cuentas al proporcionar información socialmente útil a casi 73 mil ciudadanos y turistas sobre la historia de Puebla, espacios turísticos, sitios emblemáticos de la ciudad y obras y servicios de reciente creación. La auditoría es un mecanismo efectivo para el control y evaluación de la gestión pública, sirve para establecer el grado en que los servidores públicos cumplen con sus atribuciones y deberes, para saber cómo administran y utilizan los recursos y si se apegan a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez satisfaciendo los objetivos para los que están destinados. De acuerdo a esto se efectuaron 144 auditorías y fiscalizaciones a 11 dependencias, 23 entidades y nueve municipios con un monto auditado de 22 mil 714 millones de pesos. De igual manera se firmaron 125 convenios con los municipios del Estado a fin de fortalecer el sistema estatal y municipal de control y evaluación de la gestión pública intercambiando experiencias y capacitaciones, incentivando la adopción del control interno en los Ayuntamientos. Respecto a los mecanismos de represión preventivos orientados a garantizar la calidad de la infraestructura edificada en el Estado, se vigiló el proceso de ejecución de obras desde la prevención hasta la entrega recepción, para tal efecto se realizaron 255 supervisiones preventivas a 166 obras en proceso representando un monto de inversión verificado de 10 mil 996 millones de pesos. Además el laboratorio estatal de control de calidad de obra pública ha sido determinante para la ejecución del programa de supervisión preventiva, con el se realizaron 2 mil 601 ensayos de los cuales 988 se procesaron en el laboratorio fijo y mil 313 con las unidades móviles a 175 obras en proceso, las pruebas se realizaron con la finalidad de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias entre otros. Adicionalmente se efectuaron revisiones para la detección de vicios ocultos a 63 obras terminadas por un monto de 527 millones de pesos, como resultado del seguimiento a las obras en proceso y terminadas se detectaron 79 empresas que se ubicaron en algunos de los supuestos de impedimento por atraso o incumplimiento de calidad, con lo anterior se contribuyó de forma favorable a la terminación oportuna de las obras con la calidad requerida. Por otra parte para garantizar la transparencia de los recursos federales transferidos a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y a los municipios del Estado de Puebla se continúa con el fortalecimiento de los sistemas Compranet y Bitácora electrónica de obra pública a fin de facilitar la operación de estos sistemas se asesoró y capacitó a 4 mil 831 funcionarios públicos de la administración pública estatal y municipal, estas acciones permitieron colocar al Estado en el primer lugar en efectividad y uso del sistema Compranet y en el segundo lugar en el manejo de la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

bitácora electrónica de obra pública. La línea 01 800 honesto continúa atendiendo a los ciudadanos las 24 horas del día los 365 días del año buscando primordialmente otorgar atención inmediata a los ciudadanos a fin de satisfacer sus necesidades, en 2016 se recibieron 2 mil 283 llamadas de las cuales 2 mil 206 se les otorgó orientación, 61 fueron resueltas de manera inmediata y 16 derivaron en queja. Actualmente la sociedad organizada demanda de los gobiernos una asignación eficiente, efectiva y transparente en el uso de los recursos públicos, pero sobre todo exige que los servidores públicos se conduzcan con ética y honestidad, derivado de ello el pasado 27 de mayo de 2015 se promulgó la reforma constitucional para crear el sistema nacional anticorrupción, instancia que coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir, investigar y sancionar la corrupción así como fiscalizar y controlar los recursos públicos y establecer las acciones que aseguren el comportamiento ético de los servidores públicos, en ese sentido a finales de 2016 el gobierno del Estado presentó a este Congreso la reforma constitucional que crea el sistema estatal anticorrupción con lo cual Puebla se integró en tiempo y forma y de acuerdo a los objetivos que establece sistema nacional anticorrupción. Para la adecuada implementación del sistema estatal anticorrupción se crearon tres organismos autónomos el tribunal de justicia administrativa, la fiscalía especializada de combate a la corrupción y el Consejo de la judicatura. Se dotó de facultades a este Congreso para expedir las leyes secundarias necesarias en la instrumentación del sistema estatal anticorrupción, se erigieron como ejes fundamentales de esta reforma la transparencia, la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción, además se reformó el título relativo a los servidores públicos en lo referente a faltas administrativas, hechos de corrupción y delitos incluyendo la participación de particulares en los mismos. Asimismo se estableció que titular de la Secretaría de la Contraloría debe ser ratificado por este Congreso lo cual permitirá que se elija candidato más idóneo para ocupar la titularidad de la Secretaría encargada del control interno, esta reforma legal en marcará el inicio de una nueva etapa en la que sea tangible que las cosas están cambiando, que las cosas están haciendo de un modo diferente, este esfuerzo conjunto entre los poderes públicos y la sociedad debe rendir frutos al representar un cambio de paradigma que dotar al Estado de nuevos instrumentos para fortalecer la integridad en el servicio público y erradicar la corrupción. Como pueden constatar señoras y señores legisladores de esta Cámara de Diputados, el Gobierno del Estado de Puebla ha avanzado por el camino correcto pero rendición de cuentas y la transparencia tal y como lo muestran los resultados que tenido la oportunidad de presentar ante ustedes, un gobierno eficiente que cueste menos diagramas ha sido la divisa de nuestro gobernador Rafael Moreno Valle y es la consigna que nos ha dado a los integrantes de su equipo de trabajo, hacer más con menos y hacerlo siempre en cercanía con la población, con la armonía entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos sólo ha sido posible con una rendición de cuentas puntual y verificable en un ambiente de transparencia. He expuesto ante ustedes el contexto en el que se desenvuelve Puebla, los resultados de la política fiscal y financiera, presupuestal, de transparencia e información pública del gobierno del Estado en el marco de la glosa del sexto informe del gobernador Rafael Moreno Valle en espera de que la información presentada sea de utilidad para evaluar el trabajo del sector transparencia y rendición de cuentas

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

de este gobierno, agradezco a ustedes su atención y desde luego estamos atentos el secretario de la Contraloría y un servidor a sus preguntas y comentarios. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a cada uno de los cinco Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes en el Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Les pedimos por favor respetar el acuerdo de los tiempos. Tiene la palabra el diputado Francisco Rodríguez Álvarez.

C. DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Buenos días a todos, con el permiso de la mesa directiva, buenos días Secretario Guillermo Bernal, buenos días secretario Alejandro Torres Palmer, bienvenidos nuevamente al Congreso, a todos los presentes, compañeros diputados, a los medios de comunicación. A lo largo de esta administración del gobernador Rafael Moreno Valle y en especial en este último año de su gestión hemos sido partícipes incluso muchos de nosotros de numerosas inauguraciones de obras muchas de ellas reconocidos por su magnitud tanto en tamaño como en el impacto social y del propio costo de las mismas, si en verdad no se han contratado más deuda pública y las finanzas del Estado goza de cabal salud como se ha informado ya con anterioridad pregunto respetuosamente, nos pudiese especificar ¿De dónde específicamente se han obtenido todos los recursos para financiar estas obras? Y ¿si no se van a quedar a deber precisamente consecuencia de las mismas obligaciones del nuevo gobierno o tendría la nueva administración que contratar deuda para pagar las mismas? Gracias por su respuesta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder a las preguntas formuladas por el diputado Francisco Rodríguez se concede el uso de la palabra al ciudadano perdón al señor secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Señor diputado gracias por su pregunta. A veces cuando viene uno de afuera a veces es difícil imaginarse el volumen de obra que uno cree que se está construyendo todos los días en el Estado de Puebla y tratar de imaginarse que eso sólo se hace con recursos propios, con recursos obtenidos que no se obtienen a través de endeudamiento, sin embargo es así, este gobierno ha hecho importantes esfuerzos por reducir primero el gasto corriente, ese es un elemento que ha permitido abrir el gasto de capital digamos el gasto de infraestructura y en ese sentido se está utilizando los recursos públicos de manera más eficiente, por otra parte se ha dispuesto mucho mejor niveles de obtención de recursos, ha aumentado el volumen de ingresos propios de manera muy importante y también ha aumentado sustantivamente los recursos que provienen de fuentes federales y esos recursos importantes que provienen de fuentes federales como lo decía yo en mi mensaje han podido aumentar también gracias a la gestión de recursos que

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

titular del ejecutivo ha podido hacer en las instancias federales y eso ha sido desde luego una labor importante pero esa labor importante de gestión de recursos no hubiera podido tener éxito si no hubiera convencido a quienes deciden en esta materia de que aplicar los recursos de inversión en el Estado de Puebla era más productivo aquí que en cualquier otra entidad federativa, así no solamente en el Congreso se consiguen recursos federales importantes sino después a lo largo del ejercicio presupuestario en la medida que la Secretaría de hacienda ha tenido subejercicios por el débil ejercicio de recursos que han tenido otras entidades hemos tocado la puerta y decir hemos podido lograr que recursos que estaban destinados a otras entidades federativas se ejerzan aquí para ejercer ese tiempo, para ejercerse bien, para convertirse en infraestructura que finalmente ha beneficiado al Estado de Puebla y a los poblanos, entonces creo yo que en ese marco es como se ha podido conseguir que haya un gran volumen de obras de infraestructura sin pedir un sólo peso prestado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias ciudadano secretario. Tiene la palabra el diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Muy buenos días a todos los compañeros diputados, gente que nos acompaña en las galerías, medios de comunicación, señores secretarios bienvenidos al Congreso que su casa. En el informe presentado por el señor gobernador se hace un claro énfasis en los logros alcanzados en materia de infraestructura y se insiste en que todo se hizo sin pedir un sólo peso prestado, durante su mensaje por primera vez el gobernador dar explicación de cómo fue posible hacer tanto sin recurrir al sistema financiero y endeudar del Estado como lo han hecho gobernadores emanados de otros partidos tales como el de Coahuila, Nuevo León y recientemente conocimos los casos de los estados de Chihuahua, Veracruz y Quintana Roo. El gobernador afirmó que se logró un importante ahorro en el gasto del gobierno haciendo una reducción en las estructuras operativas reduciendo en más de 10 puntos porcentuales del presupuesto ejercido el gasto destinado al personal, han sido medidas complejas y difíciles principalmente para los trabajadores afectados y sus familias, pero es claro que la eficiencia gubernamental se mide en el porcentaje de sus recursos destinados a la operación respecto de los recursos destinados a la población, la cuestión es muy simple cada peso gastado por el gobierno en la nómina de un funcionario es un peso que no puede ser destinado a obras públicas, servicios de salud, de educación o de seguridad, es así que cada peso ahorrado se convierte en servicios, obras y atención a la población. El PAN lo ha dicho siempre tanta sociedad como sea posible y tampoco gobierno como sea necesario pero esta medida también tiene un límite que es algo equiparable a lo que los economistas llaman rendimientos decrecientes es decir que llega un punto en el que reducir aún más la estructura gubernamental hará que el gobierno no sea capaz de prestar los servicios y cumplir con sus cometidos en los tiempos y condiciones que debe hacerlo, en este orden de ideas pregunto secretario de finanzas y administración, a lo largo del año que se informa ¿hubo despidos de personal de base con la intención de reducir el gasto del gobierno?, en caso de que su respuesta

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

sea afirmativa, ¿en cuántas plazas de base se redujo la estructura de gobierno? ¿Con cuántas plazas inició el ejercicio 2016 y con cuantas terminó la estructura de gobierno? ¿Cuántas plazas había en 2011 cuando inicio del actual gobierno? Y ¿Cuánto se erogó por concepto de nómina gubernamental en el periodo que se informa? Naturalmente que las estructuras a las que me refiero son sin tomar en consideración al magisterio, a los cuerpos de salud y seguridad por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder a las preguntas formuladas por el diputado Sergio Moreno Valle, se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias señor Diputado por su cuestionamiento; pues respecto al despido de trabajadores de base durante el 2016 la respuesta es un no, no hubo ningún despido este año, creo que los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado son en gran medida quienes componen el Gobierno y quienes son responsables también de buena parte de los logros de esta administración. Las bajas que ha habido en este año corresponden a factores que se presentan generalmente en todos los Gobierno o en todas administraciones, como puede ser la defunción de un servidor público, alguna renuncia, los casos de jubilación o pensión y también los términos de nombramiento para los interinatos. El monto erogado por la Secretaría de Finanzas y Administración, por el concepto de incremento salarial al personal de baja en 2016 fue de 15 millones 109 mil 488 pesos, siendo beneficiados 2 mil 748 trabajadores de base en toda la administración pública. Por otra parte, en 2011 el costo de nómina fue de 5 mil 008 millones 194 mil 572 pesos y había 16 mil 661 plazas. En 2016 el costo fue de 3 mil 426 millones 791 mil 628 pesos y había 15 mil 198 plazas, creo que se ha reducido la plantilla de personal, pero también se han fortalecido los salarios de los trabajadores de base y eso también ha sido muy importante y ha incidido en la productividad del Gobierno.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Mario Rincón González.

C. DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ: Muy buenos días con el permiso de la Mesa bienvenido señores Secretarios a esta Soberanía, compañeros Diputados, señores, público en general. La administración que hoy termina se ha jactado de haber realizado en el Estado una inversión nunca antes vista en escuelas, hospitales, carreteras y en la mejora de servicios, entre muchos otros conceptos, también se dice que no hay un punto de comparación con las administraciones anteriores, ante esa situación es obvio que a mayor manejo de recursos se requiere un mayor control y vigilancia del ejercicio, en ese sentido es necesario preguntarles señor Secretario de la Contraloría ¿Qué realizó la Secretaría que usted dignamente dirige para garantizar

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

el adecuado ejercicio de estos recursos públicos del Gobierno del Estado de Puebla? Por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Mario Rincón se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Alejandro Torres Palmer.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PÁLMER: Gracias, antes que nada me siento muy honrado de estar aquí con ustedes, aquí en su casa que nos hayan invitado trataré de ser lo más explícito posible y que queden satisfechos con las respuestas que podamos dar. Efectivamente sin lugar a dudas este sexenio se identificó por haber hecho una gran inversión en obras, en hospitales y obviamente eso ha requerido que la Secretaría de la Contraloría diversifique en gran medida sus áreas de supervisión y vigilancia; es importante destacar antes que nada que una de las cosas que hicimos y que todo el Gobierno ha respetado desde el inicio de la administración ha sido el 134 Constitucional que nos da básicamente los lineamientos para darle al Estado que garantiza las mejores condiciones para el en tanto en obra como en adquisiciones. Es importante destacar por lo que toca a las Secretaría de la Contraloría del 42% del total de los recursos del Gobierno del Estado durante el sexenio fueron auditadas y revisadas, es importante también comentar que la Secretaría ha llevado en dos vertientes sus auditorías, supervisiones y verificaciones una parte que es parte preventiva y otra parte que es la parte correctiva; la parte preventiva va muy enfocada a lo que es obra y en ese sentido lo que se ha hecho es revisar desde un inicio lo que es un proyecto ejecutivo, lo que es la parte documental, se verifica que haya una buena integración de los expedientes de cada obra, se verifica y comprueba que existan todos los permisos para llevarlas a cabo, se hacen verificaciones a los estudios de mercado para garantizar las mejores condiciones y también hemos hecho lo que se llama la revisión física ahí es bien importante porque lo que hemos hecho es capacitar a nuestra gente, nosotros como Contraloría tenemos áreas específicas de supervisión de obra y lo que hemos estado haciendo es visitar físicamente las obras acompañado de los supervisores, acompañados de la gente de infraestructura, CAPSE, SEP o a quien sea el responsable de dicha obra para poder cotejar los avances físicos y reales contra lo programado y poder garantizar en cierto momento la entrega oportuna de las obras; también es bien importante destacar que a través de nuestros laboratorios móviles así como nuestro laboratorio fijo hemos llevado a cabo una serie de revisiones a la calidad de los materiales con el propósito de poder verificar que se cumpla con las especificaciones que en su momento se hizo dentro de la propuesta económica del proyecto, esto ha podido ayudar muchísimo en no retrasar las obras en el sentido que hemos actuado con mucha prevención y si hemos encontrado materiales que no cumplan con las especificaciones inmediatamente solicitamos a Infraestructura o a la unidad responsable que hable con el constructor a efecto de que se corrijan esto a efecto de evitar que sean penalizados o impedidos; esto obviamente a acelerado la agilidad en las obras y por ende hemos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

minimizado muchísimo cualquier procedimiento judicial en materia de recesión, terminaciones etc. Por otro lado, también nos hemos dedicado mucho a revisar la parte de lo que son vicios ocultos, una vez terminada la obra lo que nos dedicamos hacer es verificar que existan esos vicios ocultos, como ustedes saben toda obra tiene que tener una fianza de seis meses cuando menos o un año para cualquier daño digamos goteras o alguna cuestión de esas si no la corrige el empresario en su momento podemos ejercer la fianza de vicios ocultos. Por la parte que es la correctiva, que son las auditorías, que hay una parte obra y una parte también a gasto corriente, hemos llevado a cabo mil 279 auditorías, esto nos ha permitido que durante este sexenio hemos podido revisar más de mil 130 obras de las 6 mil obras por un monto contratado revisado de 28 mil 800 millones de pesos y sean procesado más de 8 mil 800 pruebas de calidad; esto señor Diputado nos ha permitido garantizar en la transparencia, en el ejercicio de recursos y la óptima asignación de los mismos.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra Jorge Otilio Hernández Calderón.

C. DIP. JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN: Buenos días a todos, con su permiso señor Presidente, secretarios de Estado bienvenidos a este Recinto Legislativo, medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Una de las contribuciones más polémicas que impulso el Gobierno Estatal fueron las famosas foto multas, es te programa ha desatado un inmenso debate en el Estado tanto en medios de comunicación como entre los ciudadanos, tanto por su conveniencia como por su costo. Este es un tema que divide opiniones tanto a favor como en contra debido a esto el Gobierno del Estado redujo el costo de las foto multas en 2016; pese a esta disminución se siguen escuchando opiniones que mencionan que el costo sigue siendo muy elevado, recordando que la aplicación de este programa es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública, le pregunto al Secretario de Finanzas y Administración ¿la eliminación de este programa generaría un agujero fiscal en las finanzas estatales? y ¿por qué razón no se consideración la derogación de esta contribución? Por su atención muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formulas por el Diputado Jorge Otilio Hernández se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Guillermo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias por su pregunta señor Diputado, bueno en principios de cuentas coincido con usted este programa de monitor vial no tenia, no se diseñó con fines recaudatorios sino fundamentalmente para prevenir accidentes en las vialidades que se aplica y pues es facultad por tanto de la Secretaría de Seguridad Pública y aunque ha venido disminuyendo de manera importante y se han promovido acciones que permiten la devolución de esta contribución a los causantes cumplidos, pues sigue siendo desde nuestro punto de vista de este

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

Gobierno “útil” en esta labor de prevenir accidentes, ahora que el programa ha tenido un efecto importante, sin duda, y no un efecto principalmente recaudatorio porque curiosamente hay menos multas aunque ha disminuido el costo, hay menos multas ahora que las que había antes. En 2016 se redujo el número de multas impuestas de 27.9% y de 63.5% en el número de causantes y en la recaudación que se ha presentado, entonces ha habido menos multas generadas. En 2014 por ejemplo 400 mil multas generadas, en 2016 fueron 288 mil y la recaudación por este concepto si bien el 2014 fue importante de 278 millones casi 279 millones, hoy son 52 millones de pesos, es decir el que se quite o se mantenga esta contribución no representa un agujero fiscal, digo no son malos los 52 millones pero creo que el efecto fundamental está en el comportamiento de los automovilistas que hoy es mucho más precavido a la hora de transitar por las vialidades donde están las cámaras, desgraciadamente digo así hemos aprendido, pero ha resultado exitoso y esto ha disminuido sustancialmente el número de accidentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra la Diputada Patricia Leal Islas.

C. DIP. PATRICIA LEAL ISLAS: Con su venia señor Presidente. Saludo con respeto al licenciado Guillermo Bernal Miranda Secretario de Finanzas y Administración y al Maestro Alejandro Torres Pálmer Secretario de la Contraloría bienvenidos a este Recinto Legislativo, a los invitados especiales, a los representantes de los medios de comunicación, a mis compañeras y compañeros Diputados buenos días. Uno de los impuestos que más ha molestado ha causado la molestia de todos los mexicanos sin duda es el impuesto sobre la tenencia de vehículos, después de más de cuarenta años de su cobro por parte de la federación la propia federación determinó otorgar a los Estados la facultad de Legislar sobre este impuesto para dejar obviamente a criterio de los Gobiernos Locales el cobro de este impuesto. En Puebla en 2011 la administración estatal otorgo un subsidio de 100% a los contribuyentes que estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales sobre el pago de la tenencia, ahora seis años después de la aplicación de este subsidio y sabiendo que en otros Estados como Jalisco, Yucatán este impuesto ya fue derogado, quisiera preguntarle con todo respeto al señor Secretario de Finanzas y Administración pudiera explicar a este Congreso la razón por la cual no se ha eliminado el impuesto sobre tenencia de vehículos en Puebla, también quisiera saber si tiene algún beneficio para nuestra entidad seguir otorgando este subsidio en lugar de derogarlo de la propia legislación. En este mismo contexto quisiera yo referirme al impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados, ya que de igual manera en esta administración también se ha mantenido la tasa cero para el referido impuesto, el cual anteriormente se pagaba en el momento en el que una persona compraba un vehículo de particular a particular y se materializaba cuando se realizaba el cambio de propietario ante la propia autoridad fiscal y de igual manera me gustaría saber, ¿cuál es la razón de mantener el referido impuesto en la Ley con una tasa cero? Por sus respuestas muchísimas gracias.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Patricia Leal se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Guillermo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias por su pregunta, gracias Presidente. Pues bien de hecho esta facultad que a partir de 2008 las entidades federativas tienen de poder legislar en materia de tenencia vehicular pues ha sido adoptada por los distintos Estados de distinta manera, sin duda la tenencia vehicular, el impuesto sobre tenencia es un impuesto que molesta a la población a veces es muy eficiente desde el punto de vista recaudatorio pero a veces es también muy injusto porque hace pagar una contribución muy elevada por la tenencia de un activo que a veces es importante para trabajar, entonces creo que tiene sentido el reducir o eliminar el impuesto sobre la tenencia o uso de automóvil; efectivamente el Gobierno estatal en Puebla decidió que en lugar de derogar el impuesto sería bueno hacer un mecanismo que subsidiara totalmente el pago de este impuesto de manera que nadie pagara tenencia pero mantener el control de los registros de los vehículos que permitan una adecuada fiscalización de los vehículos automotores en el Estado, entonces el “programa dile adiós a la tenencia” en realidad permitió o ha permitido que sin cobrar tenencia muchos ciudadanos acudan a regularizar sus vehículos en el padrón vehicular, de hecho hoy en 2016 tenemos regularizados 802 mil 124 vehículos equivalentes a 86.4% del padrón activo y con esto no obstante que significa la contribución que se paga es mucho menor que el impuesto a la tenencia todavía hay contribuyentes que no pagan esta contribución y la manera de mantenerlos digamos de mantener un mecanismo que permita obligar a que paguen sus contribuciones y que se regularice en el padrón vehicular es esta obligación de pagar tenencia, entonces no se deroga la tenencia para que quienes no hacen uso de esta facilidad para tener el subsidio al 100% y que implica registrar su vehículo lo hagan y de esta manera tener un control adecuado del parque vehicular en el Estado de Puebla; por otra parte en lo que se refiere al impuesto sobre adquisición de vehículo automotores usados lo que comúnmente se denomina cambio de propietario, la razón de mantener su existencia en la Ley de Hacienda del Estado de Puebla es justamente esta misma la actualización permanente del registro estatal vehicular de manera que cuando exista una compra venta el nuevo propietario acuda hacer el registro, pero fundamentalmente digamos la idea de mantener los mecanismos actuales es mantener un padrón actualizado vehicular en el Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Señor Secretario Alejandro Torres.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PÁLMER: Perdón yo nada más quisiera un poquito ampliar la pregunta de lo de las foto multas, independientemente de que hay dos puntos fundamentales que es una parte la reducción de los accidentes etc. Y la segunda la parte de la recaudación yo creo que también es muy importante que a través de estos instrumentos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

que no son más la automatización de procesos ayuda al combate a la corrupción, ahí en ese sentido evitamos que haya un intermediarismo cuando hay una multa, ahí no participa un policía ahí es directamente la fotografía y pues no hay hacerse hay que pagar la multa, en ese sentido yo creo que también es un gran avance en el combate a la corrupción.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias ciudadanos Secretarios. A continuación, en términos del acuerdo aprobado se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los tres Diputados del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional para que realicen las preguntas que consideren y los titulares de las dependencias comparecientes en el sector antes mencionado tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra el Diputado José Chedraui Budib.

C. DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados, Secretario Alejandro Torres Pálmer bienvenido señor Secretario, Secretario Guillermo Edmundo Bernal Miranda bienvenidos, medios de comunicación, personas que nos acompañan. Mi pregunta está dirigida al Secretario de Finanzas y Administración; señor Secretario en el entendido de que los esquemas de participación pública y privada mejor conocidos como PPS no son considerados como deuda pública, pero que de igual manera las cantidades bajo las cuales fueron contratadas deben ser cubiertas al tratarse de compromisos y obligaciones financieras. Es importante señalar que diversos estudios han hecho del conocimiento público que el Museo Internacional Barroco signifió pasivos por 7 mil 176 millones de pesos, estos serían pagados en 23 años; el Centro Integral de Servicios el CIS signifió pasivos por 4 mil 500 millones de pesos que deberán de ser cubiertos durante los próximos 25 años; la planta Audi por 10 mil 800 millones de pesos, estos también pagaderos a quince años, lo que se traduce en 22 mil 476 millones de pesos en obligaciones financieras más los 8 mil 255 millones de pesos por deuda pública oficial esto da un gran total de 30 mil 731 millones de pesos entre las obligaciones financieras y la deuda pública. Le pido colabore esta información y nos pueda contestar las siguientes preguntas: ¿De los tres PPS que suman 22 mil 476 millones de pesos más la suma de los intereses al término de los plazos que cada uno fue contratado, ¿cuál es el monto final de estas “obligaciones” a lo que le pido responda únicamente con una cifra y cantidad? Pregunta dos, respecto a los tres puntos porcentuales del Impuesto Sobre Nómina ¿Cuántos puntos porcentuales se destinan al pago de los PPS y por cuantos años? y por último ¿a cuánto asciende la cantidad mensual que debe pagarse por concepto de cada uno de los PPS? Le pido sus respuestas muy puntuales por favor señor Secretario, es cuanto, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado José Chedraui se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias por su pregunta señor Diputado permite a veces externar cifras que yo creo es bueno dar a conocer para que no se manejen a veces cifras que no son las correctas. Agradezco en ese sentido mucho su pregunta. Mucho se ha hablado de si los PPS son deuda o no, y partiendo de lo que usted dice la Ley de Disciplina financiera no los considera deuda, entonces ¿qué es? Lo que son, son obligaciones que el Gobierno del Estado tiene por la contratación de un servicio que implica si un activo, pero lo que se está pagando es el servicio, en ese sentido es más o menos como si nosotros en este momento fuéramos a una compañía de teléfonos celulares a contratar el servicio de teléfono celular y esta compañía nos diera el activo y aparentemente estamos comprando en el pago de nuestro servicio el valor del teléfono, pero en realidad no estamos comprando el teléfono, pero en realidad estamos adquiriendo el servicio y para adquirir ese servicio necesitamos un activo que en este caso es el teléfono. En el caso de los PPS que se han contratado es lo mismo, estamos contratando un servicio y está de por medio un activo, ahora ¿Qué debemos? Yo creo que podríamos hacer un ejercicio de dimensionar el valor de las obligaciones sí vemos, si en este momento nos quisiéramos salir del contrato de prestación de servicio ¿Qué tendríamos que adquirir? Si quisiéramos comprar el Museo Barroco ahorita y ya no pagar el contrato a largo plazo que tenemos ¿Qué debo hacer? Yo creo que valdría la pena calcular el costo del activo a valor presente, desde luego no es la inversión que fue, es el costo de valor presente y el costo de valor presente de los tres PPS, tres PPS es que es lo correcto que hoy tenemos en el Gobierno del Estado asciende a 11 mil 394 millones de pesos, 2 mil 131 del CIS, 3 mil 816 del Museo Barroco y 5 mil 445 de la Plataforma Audi; en los dos primeros se incluyen los servicios; para hacer ese cálculo usamos una tasa de descuento del 10% y una inflación de 3.5%. Por otra parte, todas las cifras que menciona usted sobre los PPS son correctas, yo no incorporaría en esas estimaciones el valor de los intereses por lo que explicaba yo. Los pagos de PPS que hemos tenido que hacer en 2016, no le voy a dar la cantidad mensual, le voy a dar la cantidad anual hay que dividirlo entre doce, el CIS son 181 mil 951 pesos, 308 millones 955 mil pesos del Museo Barroco, y 784 millones 708 mil pesos de la Plataforma Audi. Por otra parte, del total de la recaudación del impuesto sobre nómina, menos de la tercera parte de lo que se paga a través del fideicomiso para este fin, es decir, alrededor de la tercera parte es lo que se está usando sobre el impuesto sobre nómina para pagar el costo de los PPS, esa sería mi respuesta Diputado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:
Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los señores Secretarios, Diputadas y Diputados del Congreso del Estado. El Gobernador de nuestro Estado en su discurso mencionó entre otras cosas la disminución del gasto corriente del 84% a 68% del presupuesto total, eliminando conceptos como la renta de 323 inmuebles, retiro del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

parque vehicular al servicio de funcionarios y reducción del salario de los mandos superiores del Gobierno Estatal comenzando con un recorte de su sueldo del 20%. Entre estas medidas tan efectivas y a la vez tan polémicas se encuentra la venta de inmuebles, donde según diversos medios de comunicación, los bienes propiedad del Estado, como la casa de piedra, inmuebles de la Reserva Territorial Atlixcayotl, la casa del escritor, entre otros fueron subastadas sin ninguna transparencia y lapidando el patrimonio público en beneficio de ciertos grupos; es necesario que los servidores públicos respeten en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el presupuesto siempre se ejecute para los fines destinados bajo los principios, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; en este contexto señor Secretario quiero que me informe ¿Cuáles fueron las acciones por parte de la Secretaría de la Contraloría a efecto de verificar que la venta de los bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado se apegaron a la normatividad vigente, es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas por el Diputado Rosalío Zanatta se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Alejandro Torres Pálmer.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PÁLMER: Gracias Diputado, gracias por la pregunta Diputado Zanatta, creo que es un tema muy importante sobre todo porque está muy en el dominio público este tema. Antes que nada quisiera nada más aclarar un punto de la pregunta, señala usted que se vendió “la casa del escritor” ahí si quisiera precisar que la casa del escritor no fue vendida, fue donada a Instituto de Acceso a la Información esta casa como usted bien saben tuvo mucha polémica y el señor Gobernador dio claras instrucciones para que esta casa se donara ya que la CAIP ahora Instituto Estatal de Acceso a la Información rentaba un inmueble se decidió darles este inmueble con el propósito de que mantuviera su autonomía y que pudieran estar trabajando en mejores circunstancias; ahora bien, entrando ya en materia con respecto a lo que es la venta de inmuebles me gustaría empezar leyendo lo que dice el artículo 31 de la Ley General de Bienes del Estado y establece que “ los bienes propiedad del Estado, no destinados a un servicio público o que no disfruten de iguales privilegios de aquellos que sí lo están pueden enajenarse siempre que no exista razones que impongan la necesidad o la conveniencia de dicho bien” es decir, aquí se respetó plenamente y la Secretaría de la Contraloría estuvo viendo que se cumpliera plenamente con este artículo así también con el artículo 35 de la misma Ley que a la letra dice “ las enajenaciones de dichos bienes se harán en la forma ordinaria con sujeción a las reglas de derecho común en lo que respecta condiciones esenciales y seguridades, pero con la clara obligación por parte del Gobierno de salvaguardar en cada caso concreto los intereses generales dando siempre a las enajenaciones un sentido práctico en beneficio de la colectividad”. Cabe señalar que en esta administración, por instrucciones del señor Gobernador siempre y como lo dije al principio buscamos que se copiara a plenitud del artículo 134 y por ende nosotros como

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

Contraloría tenemos que buscar y garantizar que se eleven los niveles de eficiencia, eficacia y productividad del Gobierno; por ello mismo, se consideró que existían y bajo estos artículos existía una serie de bienes inmuebles que realmente no tenían un servicio público, que eran ociosos, que en lugar de beneficiar al Estado pues nos generaba un gasto, teníamos que mantener un mantenimiento, teníamos que pagar vigilancia, una serie de cuestiones por lo cual decidimos desincorporarlo como parte de la estrategia del fortalecimiento de las finanzas públicas estatales para poder transformar esos recursos en cuestiones meramente primordialmente productivas, como lo ha señalado el señor Secretario de Finanzas en todo lo que se ha invertido. ¿Nosotros en qué participamos? El Secretario de Finanzas tuvo a bien sacar un comunicado en diciembre del 15 en donde se decía claramente la mecánica para separación de los bienes, que iba a ser a través de subastas; nosotros como Contraloría verificamos que todo este procedimiento desde la conceptualización de quien iba a llevar a cabo estas subastas, desde el valor que el valor catastral, comercial siempre estuviera, que ninguna de las ventas estuviera por arriba de los productos de los bienes desocupados, es decir, nosotros verificamos que todo el procedimiento de desincorporación de bienes cumpliera con todas las de la Ley y pudimos confirmar que además la venta de los inmuebles nunca estuvieron por debajo de los valores catastrales comerciales, hago el énfasis “comercial” un valor superior al valor catastral que se utiliza por lo general para el pago de impuestos, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias ciudadano Secretario. Tiene la palabra nuevamente el Diputado Rosalío Zanatta Vidaurri.

C. DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI: Señor contralor como usted sabe, la Auditoría Superior de la Federación publicó en su página oficial el resultado de la Auditoría realizada a la construcción del segundo piso de la autopista México Puebla como parte de la fiscalización a la cuenta pública promoviendo responsabilidad administrativa, sancionatoria por no haber acreditado los criterios de economía, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones para el Estado debido que el catálogo de conceptos y cantidades de obra, los precios unitarios eran elevados respecto a los precios del mercado y a los presupuestos de otros proyectos similares realizados por la misma empresa, así mismo la construcción del segundo piso ha sido ampliamente cuestionada por los medios de comunicación y la sociedad en general señalando su alto costo en comparación con proyectos semejantes al ser otorgada en concesión al Grupo OHL mismo que se ha visto involucrado en escándalos por la construcción de obras similares en el País así como por desperfectos por el uso de material deficiente, el retraso en la terminación de la obra y sobre todo por el costo de peaje que pagan los usuarios; en este sentido señor Contralor, le pregunto ¿Qué acciones de verificación realizó la dependencia a su cargo para constatar si realmente existe o existió sobre-costos en la construcción del segundo piso de la Autopista? y en su caso ¿qué medidas se tomaron para resarcirlo? Otra pregunta; la Contraloría comprobó que las acreditaciones de los criterios observados por la Auditoría Superior de la Federación aseguran las mejores condiciones

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

para el Estado, de ser el caso ¿qué sanciones se aplicaron al concesionario y a los servidores públicos responsables? Otra pregunta ¿Se constató la calidad de los materiales y la ejecución oportuna de los trabajos? Finalmente le solicito señor informe si la Secretaría que encabeza realizó acciones de verificación respecto del costo de peaje para el uso del segundo piso de la autopista. Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Rosalío Zanatta se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario Alejandro Torres Pálmer.

C. SECRETARIO DE CONTRALORÍA, ALEJANDRO TORRES PÁLMER: Muchas gracias Diputado Zanatta, también es una pregunta muy oportuna ya que bueno ha estado en el dominio público esto efectivamente como usted dice ha habido algunos señalamientos al respecto y sobre todo tomó gran importancia o relevancia porque es una de las megas obras que ha hecho tanto el Gobierno Estatal como también a nivel Federal, yo creo que ha sido una de las obras más importantes de nuestros sexenios. Quisiera empezar comentando que el monto de la obra, como todos ustedes saben fue de 10 mil 500 millones de pesos de los cuales 5 mil millones los puso la federación y el resto lo puso el sector privado, aquí conviene mencionar y este es un primer punto de partida de mis comentarios es “una concesión” y al ser una concesión no aplica la Ley de Obras, este tema se discutió ampliamente con la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública del 14, en la cual nos dio la razón porque ellos estaban aplicando la Ley de Obra Pública y nosotros le dijimos que aplicaba la Ley General de Bienes del Estado es un punto que creo era parte de la pregunta; ahora bien, de la observación que señala la Auditoría Superior de la Federación, en primera instancia yo quisiera comentarle y esto es a nivel general, no nada más de la Auditoría Superior de la Federación “ toda observación o solicitud de aclaración, no tiene carácter definitorio, es decir no quiere decir que lo que diga la Auditoría es la absoluta verdad”, pero eso hay un procedimiento para que nosotros como Estado fiscalizado podamos atender dicho observación, por eso hay tiempos para poderlo resolver, también es bien importante considerar que muchas veces la observación y como lo saben es de escritorio y esta observación se basa mucho en la documentación presentada en su momento, puede haber un desfasamiento en los tiempos, o bien, también puede ser que los criterios de los auditores de la Auditoría Superior del Estado en este caso, pues no sean los totalmente correcto y los señalo porqué; el estudio del mercado que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación para esta observación que insisto no es definitiva y para eso vamos a estar atendiendo, es que por un lado ellos dicen que hay un sobre costo en los principales conceptos de la obra porque nos comparan... hacen un estudio comparando el tren del Estado de México y el tren de Guadalajara; o sea ahí con todo respeto es correcto de que digan bueno es que el cemento, el acero una serie de conceptos que son los fundamentales que determinan el costo, pues se usaron también tanto en el tren en los términos como el segundo piso. Nada más que hay una gran diferencia, un tren tiene cargas vivas de dos trenes uno de ida y uno de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

regreso en el mejor de los casos y esas cargas vivas no son constantes sino son en un momento dado a la hora de pasar el tren; nuestro segundo piso que es por cierto es el único en su clase en el país, porque es un segundo piso que está hecho fundamentalmente para carga pesada, para poder aguantar camiones de gran envergadura, que además tiene una amplio de corona, es decir, la amplitud de los carriles se amplió fuertemente para qué... por si se descompusiera un camión no generara tráfico innecesario, entonces ese punto de vista creo yo que las conclusiones a las que lleva insisto no son definitiva son preliminares; la Auditoría Superior de la Federación no son del todo correctas y de los cual garantizaremos... atenderemos esto a la brevedad posible. Por otro lado hicimos como contraloría muchísimas revisiones a la autopista, tanto documentales, como físicas, como pruebas de calidad; aquí es bien importante también comentar al final de su pregunta, que es la parte de las cuotas de peaje, bueno estas fueron autorizadas... estas fueron autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nosotros verificaremos que se cumplan estas cuotas de peaje y finalmente quiero nada más cerrar esto es que el proyecto ejecutivo de toda esta construcción del segundo piso, fue avalada y autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene la palabra la Diputada María Sara Chilaca Martínez.

C. DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Diputado Presidente, saludo con aprecio a los Señores Secretarios, a mis compañeros Diputados y al público que hoy nos acompaña. La existencia de finanzas públicas sanas es un factor en la mejoría de las condiciones sociales y económicas de una entidad, situación que en Puebla se ha resaltado al obtener distintos logros en este rubro; sin embargo de manera continuar se observa que los medios de comunicación manejan la existencia de un fideicomiso que el Gobierno del Estado de Puebla ha creado con la finalidad de ingresar en el la totalidad de los recursos que recauda por concepto del impuesto sobre la nómina, por lo que solicito atentamente al Secretario de Finanzas nos pueda aclarar si es que existe este fideicomiso, de ser así ¿Cuál es el objeto del mismo?, ¿Qué pasa con los recursos que ingresan al patrimonio de dicho fideicomiso?, y finalmente ¿Si están reportados esos recursos en la cuenta pública del Ejecutivo?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada María Sara Chilaca, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Gracias Presidente, muchas gracias por su pregunta Señora Diputada, bueno este fideicomiso que ha sido de amplia polémica efectivamente existe eso no lo podemos negar y fue creado en la presente administración en aras fundamentalmente de transparentar el uso de los recursos, es un fideicomiso público, fue constituido el 29 de diciembre de 2012 con Evercore Casa de Bolsa y no tiene un plazo-vigencia establecido; lo que hace este fideicomiso es administrar y ser fuente de pago de obligaciones a cargo del Estado derivada de los proyectos de asesores, público y privada. La totalidad de recursos que recauda el Estado por concepto del impuesto sobre la nómina pasa por este fideicomiso, que hace el fideicomiso recibe los recursos, paga en nombre del Estado la contraprestación que corresponde y que está pactada con el inversionista que desarrolló la plataforma de Audi y una vez realizado el pago y de manera mensual el fideicomiso transfiere al Estado la totalidad de los recursos remanentes con todo y los intereses generados; contablemente se registra en la cuenta pública tanto el ingreso como el gasto y se informa de manera correspondiente. ¿Por qué se hizo este fideicomiso?, lo dije al principio fundamentalmente para transparentar el uso de los recursos, pero también porque esto permitía que el inversionista que por su parte buscó financiamiento para hacer la obra que implica la contraprestación que nos da como servicio, pudiera negociar en mejores... en una mejor situación sus condiciones financieras y de esta manera también abaratar el costo de la operación; de alguna manera el hecho de que primero antes que nada se pague esta prestación que se pague primero implica que haya confianza en el mercado financiero y que de esta manera se pueda tener acceso a mejor condiciones financieras, por eso se hizo este fideicomiso fundamentalmente, no para ocultar nada sino al revés para dar transparencia y seguridad a quienes hicieron la inversión, de alguna manera esto no se está quedando este fideicomiso con los recursos del impuesto de nómina, cada mes simplemente cae el recurso y de inmediato se paga y lo que resta se integra a las arcas estatales, es así como funciona.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA: Gracias Ciudadano Secretario, tiene nuevamente el uso de la palabra la Diputada María Sara Chilaca Martínez.

C. DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Diputado Presidente. Con frecuencia se observa que en los cambios de administración los nuevos gobiernos se ven perturbados por la existencia de compromisos incumplidos heredados; al enfrentar estos vicios se pone en riesgo la estabilidad financiera y en consecuencia el correcto desarrollo del Estado. Señor Secretario de Finanzas, ¿Cómo podría asegurar que la nueva administración no tendrá que enfrentar una situación similar a la de otros Estados que recientemente han cambiado de gobierno?, ¿Existen adeudos con los municipios del Estado?, y finalmente ¿Hay pagos pendientes con el personal que labora en el Gobierno del Estado o con proveedores?, por sus respuestas muchas gracias.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada María Sara Chilaca, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Gracias Señor Presidente, Señora Diputada gracias por otra pregunta que yo creo que es muy pertinente en este momento en que hemos visto situaciones pues muy difíciles para los gobiernos entrantes muy difíciles de enfrentar por malos manejos a veces financieros que han hecho algunos gobernadores o algunos gobiernos estatales; este no es el caso afortunadamente de Puebla, yo creo que es la situación financiera del Estado es muy buena, yo quiero ser enfático en decir que la administración del Gobernador Moreno Valle no dejará ningún compromiso de pago sin atender al gobierno entrante, al 31 de diciembre se dejarán pagados todos los pagos... trámites de pago que se hayan hecho a esa fecha. Y por otra parte en la Secretaría de Finanzas y Administración se han previsto los recursos necesarios para cubrir cada uno de los compromisos que debido a los trámites de facturación y pago y que no puedan hacerse antes del 31 de diciembre, se liquiden en fecha posterior al cierre de la administración los recursos estarán ahí para hacer los pagos correspondientes. Quiero señalar también que el proceso de entrega-recepción será muy claro y transparente para la administración entrante, como para la ciudadanía en general y quiero señalar también que el Señor Contralor en ese sentido ha sido muy estricto con nosotros y nos tienen en la mira y estamos haciendo un trabajo lo más transparente posible para que hagamos una entrega impecable.

C. ALEJANDRO TORRES PÁLMER, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA: A mí me gustaría ampliar un poquito... fortalecer un poco el comentario del Secretario de Finanzas, efectivamente con esa gran responsabilidad y previsión que tiene el Señor Gobernador Moreno Valle, nos dimos a la tarea de iniciar el programa del cierre de la administración poco más de un año, año y medio, y puedo decirles que efectivamente como dice el Señor Secretario de Finanzas pudimos constatar uno, que vamos a hacer una entrega muy ordenada puedo darles algunos detalles, o sea por ejemplo la cuestión de los bienes inmuebles propiedad del Estado los tenemos plenamente identificados en su totalidad, tenemos plenamente identificado todo el parque vehicular si está asegurado y en qué condiciones se encuentra, tenemos plenamente identificado todas las estructuras de cada una de las Dependencias y Entidades, pero más importante tenemos totalmente identificado que las cifras que tienen Finanzas totalmente cuadran con las cifras que tiene cada una de la Dependencias y OPDS de este Gobierno; por ello yo puedo decirles porque además del ser el Contralor, el Señor Gobernador me hizo el favor de designarme como coordinador de la entrega, que no va haber ninguna sorpresa para la siguiente administración, sobre todo porque como gente responsable este gobierno saliente sabemos que el gobierno entrante que solamente tiene 22 meses, 13 días no va a poder estar dedicándose a preparar un cierre para la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

nueva administración sino no operaría, es por ello que nuestro cierre tiene que tener validadas esos 22 meses para que solo el gobierno entrante se dedique a estar actualizando toda la información que les vamos hacer entrega el día primero de febrero, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA:

Gracias por sus respuestas Señores Secretarios. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muy buenas tardes Señor Secretarios, personal de las distintas Secretarías del Gobierno del Estado que nos acompañan en tribunas... en galerías sean todos ustedes bienvenidos. Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, desde el año 2011 hemos atestiguado que el presupuesto de egresos del Estado ha ido paulatinamente en aumento año con año; en 2011 el presupuesto del Estado era de tan solo 52 mil 534 millones de pesos, en 2012 pasó a 54 mil 497 millones de pesos, en el 2013 a 58 mil 571 millones de pesos, para 2014 alcanzó la cifra de 65 mil 946 millones de pesos, en 2015 aumentó a 67 mil 689 millones de pesos, el año que concluyó recientemente 2016 72 mil 322 millones de pesos cifra sin precedente alguno y para el presente ejercicio fiscal la friolera cantidad de 78 mil 366 millones de pesos cifra histórica. Los números son contundentes, estos incrementos se deben en gran medida a la eficiencia administrativa y a la eficacia en la recaudación propia; no obstante tan sólo en el presupuesto de egresos 2017 aprobado por nosotros en esta Soberanía, del total de los recursos del presupuesto únicamente 6 mil 800 millones de pesos corresponden a percepciones por conceptos de ingresos propios, es decir, el 90% de los recursos del presupuesto de egresos corresponden a partidas federales. Por ello le pediría Señor Secretario ahondara en una explicación que disipe, ¿Cuáles han sido las razones por las que el Gobierno del Estado de Puebla ha logrado atraer tanto en recursos federales?, por su atención muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Ignacio Mier, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Diputado Mier muchas gracias por su pregunta, pues afortunadamente creo que al Gobierno del Estado de Puebla le ha asistido en gran medida la virtud de poder tener una administración eficiente que en materia de recaudación de ingresos propios ha contribuido también a mejorar los índices de su propia recaudación a atraer más recursos federales, sin duda el

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

incremento, la parte total de los incrementos que Usted menciona se deben a el incremento que han tenido también la participaciones federales y las participaciones federales han crecido también porque no solamente la recaudación local ha sido mejor, sino el hecho por ejemplo de tener una buena fiscalización local en materia por ejemplo de impuestos sobre nóminas, ha permitido también incrementar la recaudación de impuestos sobre la renta e incrementar la recaudación del impuesto valor agregado, es decir, una buena administración de impuestos locales también trae consigo una buena recaudación federal y eso sin duda se ha traducido en mejores participaciones y yo quisiera también repetir que ha habido una excelente gestión de los recursos por parte del Ejecutivo del Estado que no solamente en la propia discusión del presupuesto de egresos de la federación ha permitido que el Estado cuente con más recursos para infraestructura sino durante el ejercicio ha permitido que también lleguen nuevos recursos no previstos... no previstos originalmente y esto se debe a la buena gestión por los recursos pero también hemos tenido... hemos contado con proyectos que se quieren financiar y que se presentan en tiempo y forma a la federación para poder gestionar los recursos, yo creo que ese ha sido el éxito, yo creo que tres factores: buena gestión digo yo creo que el Gobernador ha sido un buen gestor de recursos tocando las puertas que se deben tocar y cuántas veces se deben tocar; una buena ejecución de los proyectos que hace que las instancias federales que tienen que ver con inversión vean en Puebla la posibilidad de colocar eficientemente sus recursos y dar resultados a nivel nacional teniendo como ejemplo a Puebla y tres yo creo que la buena reputación que ha tenido el Estado le permite simplemente ir ganando recursos adicionales durante el ejercicio. Que bueno que reconocen que esto ha pasado, yo creo que el Estado de Puebla hereda a la nueva administración en el Estado de Puebla, una forma de ejecutar infraestructura y una forma de gestionar recursos públicos que no se va a perder, yo creo que el prestigio que tiene la ejecución de recursos por parte del Estado de Puebla va a seguir y eso va a permitir seguir teniendo obras todos los días como las que ya se acostumbraron los poblanos a tener.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadano Secretario, tiene nuevamente el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Agradezco su puntual respuesta Secretario, muy claro su explicación muy clara; ahora abordaré un tema de vital interés para todos los poblanos y que tiene que ver con la deuda pública. En diferentes medios de comunicación de distintas maneras han expresado la existencia de una exorbitante deuda pública, cinismo han documentado un supuesto pronunciamiento de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la deuda pública no registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; ante esta andanada mediática un servidor como ciudadano de este boyante y próspero Estado de Puebla, pero además con la responsabilidad que me confirió el Distrito de Tecamachalco al cual represento como Diputado Local y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, le

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

pido Señor Secretario que esclarezca de manera puntual este relevante asunto, Puebla presenta una deuda por 24 mil millones de pesos, de la cual sólo está registrada una tercera parte, ¿Es cierto entonces que existen pasivos u obligaciones no registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?, y ¿Por qué no se han registrado la totalidad de estos adeudos?, nuevamente por su atención Señor Secretario, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Carlos Ignacio Mier, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Nuevamente Diputado Mier muchas gracias por su pregunta. Los 24 mil 655.03 millones que Usted menciona en su pregunta, se derivan de las cifras que la Auditoría Superior de la Federación encontró hacia finales de 2015, son cifras que correspondían al cierre de 2015; esta cifra incluye la deuda directa en ese momento que era de 8 mil 579.07 millones y otros conceptos que estaban digamos en el cierre de ese año... en el cierre del ejercicio presupuestal de ese año. 8 mil 579 millones de este total correspondían a pasivos derivados del proyecto de inversión de la plataforma AUDI que permitió atraer una inversión directa de alrededor de mil 300 millones de dólares, 8 mil 541 millones eran principalmente recursos municipales derivados de los fondos de aportaciones del ramo 33 y de las participaciones, ¿Qué pasa?, el Estado recibe esos recursos hacia fines de año y los transfiere a los Ayuntamientos dentro de los primeros días de cada mes, es decir, nosotros en diciembre recibimos los recursos que se tendrían que a ver transferido los primeros días de enero a los municipios, pero al cierre esos recursos estaban todavía en caja de la tesorería estatal y como tal representaban un pasivo circulante que era necesario registrar, así se cierra y así se registra no era propiamente una deuda o más bien eran un pasivo que tenía su correspondiente activo y esto para pagarse de inmediato. Cabe mencionar que esos recursos si fueron entregados en su totalidad a tiempo a los municipios de acuerdo con la normatividad que regula este tipo de operaciones. Por otra parte 5 mil 522 millones de pesos eran el saldo en ese momento de la deuda directa que se heredó de la administración pasada y que se tienen contratado a largo plazo, 743 millones eran fondos ajenos eran cuentas ajenas que se tenían en custodia principalmente de la Fiscalía del Estado y recursos del SOAPAP para hacer el pago de su deuda, 734 millones y 93 millones era la previsión para el pago de proyecto de inversión de la plataforma de AUDI y de la deuda directa también a realizarse en los siguientes meses; entonces lo que tendríamos ahí es una deuda directa... una deuda que representaba 8 mil 579 millones de pesos que es nuestra deuda a largo plazo, con una serie de obligaciones que estaban respaldadas con activos que estaban por pagarse, esa es la fotografía de ese momento y yo creo que a veces vale la pena aclarar esta información porque no es que la deuda haya sido de 24 mil millones, más bien la cuenta pública... al cierre de la cuenta pública del 2015 se tenía en caja recursos por pagar por 24 mil millones de los cuáles existían el activo para pagarlos por cerca de 16 mil.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos a cada uno de los dos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, para que realicen las preguntas que consideren y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta 5 minutos para responder, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Gómez Maldonado.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente, saludo con respeto a los Señores Secretarios bienvenidos. En el reciente informe del Gobernador Rafael Moreno Valle, se mencionó que en el ámbito de la salud se realizó una inversión sin precedente de 10 mil 257 millones de pesos, para construir, dignificar y equipar 50 hospitales, además afirmó que las instituciones públicas de salud cuentan con una infraestructura y equipamiento comparable al mejor hospital privado; todo ello en síntesis demostró que en el ejercicio comparativo la inversión en infraestructura y equipamiento de salud es superior al 81% a los realizado en los 30 años anteriores, cifras y resultados por demás positivos y alentadores, muy distantes a los que ocurre en otras entidades de nuestro propio país donde presuntamente no se ofrecen los servicios de calidad, cuestión que ponen el centro de la atención la importancia de la participación ciudadana en la vigilancia y mejora continua de los servicios sanitarios, como lo es la conformación de los Comités de Contraloría Social en Salud y en este contexto le pregunto respetuosamente al Señor Contralor, ¿Cómo ha contribuido la Dependencia a su digno cargo a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios de salud?, ¿Cuál ha sido el impacto de la acciones que Usted enumera como consecuencia de la conformación de los Comités de Contraloría Social en salud?, y ¿A qué retos se enfrentan estas organizaciones ciudadanas tanto en su funcionamiento interior, cómo en su impacto y pertinencia?, por su respuesta muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Maiella Gómez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Alejandro Torres Pálmer.

C. ALEJANDRO TORRES PÁLMER, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA: Gracias Señora Diputada por la pregunta, creo que es una pregunta muy oportuna en el sentido de que pues yo creo que todo el mundo estamos preocupados por la salud en este país y máxime en este Estado, en la que como Usted bien dijo se ha invertido mucho en esto y se ha ampliado mucho los servicios de salud ya se constata en los resultados, por ejemplo la parte... se incrementó significativamente la certificación de la federación a nuestros hospitales, se ha incrementado también muchísimo y perdón que ahorita nada más sea un preámbulo, se ha incrementado muchísimo la parte de referencias... referenciarnos a enfermos hacia el Estado de Puebla de todos los Estados vecinos de Puebla, eso significa que nuestros servicios y la calidad de los mismos han mejorado

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

significativamente; ahora bien entrando en materia me permito comentarle no solamente a través de la contraloría en social hemos... garantizamos que se mantengan los servicios y calidad de los mismos en niveles satisfactorios ya que contamos y ahorita le platicaré rápidamente que hemos estado haciendo, pero por ejemplo en materia de contraloría social efectivamente durante el 2016 creamos 503 Comités de Contraloría Social, que están diversificados en varios hospitales y CESAS, Centros de Salud etc., que nos permite tener una vigilancia muy importante de qué está sucediendo en los hospitales, estos Comités están conformados sobre mil 800, mil 900 usuarios... perdón beneficiarios, a ellos los capacitamos para que nos informen de manera inmediata el estatus de cada uno de los hospitales, llevamos un tablero de control muy claro para saber cuáles hospitales están en muy buenas condiciones, cuáles se requiere mantenimiento etc. Adicionalmente a eso nos dimos en la Contraloría de llevar a cabo grupos de supervisión dentro de los propios hospitales, es decir, la Contraloría a través de nuestra Delegación de Salud y gente propia también de la propia a nivel central de la Secretaría, se capacitó la gente para enseñarles cómo debían de supervisar un hospital, entonces la idea de esto es, van a supervisarlo mediante una cédulas de evaluación a diferentes hospitales y los cuales tienen que hacer un llenado completo de todo lo que está sucediendo en el hospital, revisan desde baños de en qué condiciones están, cuántas camas ensambles están sin operar por decir algo, cuántos carros rojos se tienen en cada hospital y vemos las proporcionalidad para ver si hace falta algunas cuestiones; esto ha funcionado muy bien gracias a la colaboración del Secretario de Salud, en el cual hemos llevado él y yo una relación profesional muy cercana y eso también bueno valdría la pena comentarlo, él y yo hemos sido a visitar hospitales vaya yo trabajé muchos años en el Seguro Social como contralor general y entonces tengo un poquito de idea de los hospitales y hemos ido a visitar hospitales sin decirle a nadie, llegamos, caemos en diferentes partes del Estado y vemos como están operando y que es lo que les falta, si tiene carencia de personal, carencia de medicamentos, por ejemplo hay ventiladores volumétricos, cuántos tienen, cuántos están operando, cuántos no, nos metemos a verificar si el abastecimiento de mecanismos está funcionando bien, las empresas subrogadas. Adicionalmente a eso el propio Secretario de Salud no sé si lo comentó en su informe pero él creo un programa que se llama “Padrinos y Madrinas”, que también se les designa a ciertas gentes que viven o son oriundas del lugar, se les asigna ser padrino o madrina de un hospital y ellos son los responsables también de estarnos avisando en cualquier momento de alguna necesidad, de una falta; entonces en pocas palabras pues si existe esta materia de supervisión muy preventiva y nos ha dado grandes resultados Señora Diputada, espero haberle contestado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Tiene el uso de la palabra el Diputado Cupertino Alejo Domínguez.

C. DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ: Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, equipos de trabajo de los que hoy comparecen a quienes damos la más cordial bienvenida, señores de los medios, gentes y ciudadanos que hoy nos

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

acompañan. La solidez económica y la viabilidad de los proyectos de gobierno se sustentan en gran medida en la capacidad financiera de los Estados, de todos es sabido que las variables hacendaria y el uso eficiente de los recursos públicos son la base del buen funcionamiento de instituciones políticas, públicas y programas; en este contexto el inicio de la presente administración, el Ejecutivo se encontraba ante un enorme reto por atraer recursos y maximizarlos, por ello resultó pertinente la mención del Gobernador Moreno Valle en el marco del Sexto Informe al resaltar como uno de sus principales logros, el aumento sostenido de los ingresos propios en un ciento veintiún por ciento, gracias a lo cual pudo realizar una importante inversión en desarrollo social e infraestructura. Estos resultados obligan a la siguiente pregunta Señor Secretario de Finanzas, cómo ha sido posible aumentar la recaudación en dicha proporción, sabiendo además que el Gobierno del Estado no solo no creó más impuestos, sino que al margen de ello se otorgó un subsidio del 100% del impuesto estatal sobre tenencia de vehículos; además de éste, este Congreso aprobó la tasa 0 en los impuestos sobre hospedaje, así como loterías, rifas y sorteos con apuestas; nos podría mencionar y explicar a detalle ¿Cuáles fueron las acciones que permitieron contar con mejores ingresos?. Si bien es cierto que se deja una inercia recaudatoria al alza, ¿Cuáles son las medidas o políticas que esto se convierta en una táctica trans-sexenal?, en vista de conseguir mayor capacidad en el índice de autonomía fiscal, ¿Existen proyectos a largo plazo sobre el cual se guía el escenario óptimo en este aspecto a futuro?, por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Cupertino Alejo, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias Diputado por su pregunta. Bueno pues desde el inicio de la presente administración el gobierno del Gobernador Moreno Valle planteó como uno de sus objetivos contar con finanzas públicas sanas, en ese sentido se ha actuado durante los seis años de esta administración de manera responsable para asentar bases firmes, sólidas que permitan enfrentar en el futuro condiciones económicas difíciles como lo estamos viviendo ahora, a través del fortalecimiento de la recaudación estatal y los ingresos propios y este trabajo ha sido exitoso, como bien lo dijo Usted en el 2016 el Estado recaudó por concepto de ingresos propios integrados por impuestos estatales, derechos, productos y aprovechamientos la cantidad de 8 mil 215 millones de pesos, superior en 121% como bien lo dijo Usted a lo observado en 2010. Una de las mayores fortalezas de esa recaudación... de ese recurso es el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal lo que normalmente se conoce como impuesto sobre la nómina, cuyos ingresos crecieron 148% en términos nominales respecto a 2010 para alcanzar en 2016 su máximo histórico por 2 mil 569 millones de pesos; ¿Qué acciones se realizaron para poder lograr esa mejor recaudación?, por una parte se ampliaron los centros de cobro autorizados de 335 a 455 sucursales en todo el Estado. Se hizo andar una funcionalidad en línea que permite a través del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

portal Web hacer la recaudación y fortalecer también la posibilidad de utilizar nuevos medios de pago; el cruce de datos provenientes de los padrones con los padrones del SAT, INFONAVIT y participantes en eventos como la Feria de Puebla, permitió aumentar el registro de contribuyentes, en el caso del impuesto a la nómina el aumento fue de 27.9% de 2010 o 2016, es decir, 8 mil 171 nuevos contribuyentes. Se emitieron más de dos millones de requerimientos para aquellos contribuyentes que no pagaron oportunamente sus contribuciones, se realizaron más de 35 mil auditorías, se fortaleció el procedimiento administrativo de ejecución, todas estas cosas que digo son cosas que se quedan trabajando para el bien del Estado. El coeficiente efectivo de participaciones se incrementó durante esta administración en 5.6% y esto se ha hecho no practicando el terrorismo fiscal, solamente se sentaron la bases para establecer un cumplimiento... una cultura de cumplimiento de las obligaciones y esta cultura del cumplimiento de las obligaciones si está de alguna manera acicateada por el hecho de que un ciudadano, un causante que ve que a otro le llega una auditoría y tiene sanciones, eso hace que el mismo decida ir a pagar sus impuestos y hay un elemento yo creo que desde mi punto de vista es esencial, los poblanos sienten que su recurso se están usando correctamente, no hay mejor cosa que un ciudadano diga “¡ah!, mis impuestos están trabajando, están en obras, están todos los días siendo aplicados de manera eficiente, de manera que este Estado pueda modernizarse y el gobierno pueda contribuir a mejorar el nivel de vida de la población”. Pero no solamente a eso, a mejorar las condiciones de productividad que requieren los inversionistas para tener más empresas aquí y mayores empleos en el Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en los términos del Acuerdo Aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene la palabra la Diputada Geraldine González Cervantes.

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES:

Muy buenos días Presidente de la Mesa. Autoridades que nos representan en la Secretaría de Finanzas y Administración, de la Contraloría. Muy buenos días al público en Galerías. Hemos escuchado con mucha atención, las cifras y las proyecciones que nos dio el Ciudadano Gobernador del Estado de Puebla, con respecto a la Ciudad Modelo, en la que se invirtieron miles de millones de pesos, en la que representa un ícono de la Ciudad de Puebla y desde luego del Estado de Puebla. interesante proyecto, majestuoso, en la que se van a generar importantes fuentes de empleo y desde luego también la posibilidad de una infraestructura interesante. En este tema, me gustaría preguntarles, ¿qué techos financieros existen para estos Municipios aledaños a esta Ciudad Modelo? Nos interesa conocer si hay posibilidades de que Ciudades como Tehuacán, por ejemplo, que es la segunda ciudad del Estado, con mayor importancia, pueda tener también este impulso financiero que tuvo esta Ciudad Modelo, incluso las

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

que están aledañas a esta Ciudad como San José Chiapa, Grajales, Nopalucan, Soltepec y desde luego los Municipios aledaños a Tehuacán. ¿Qué techos financieros existen o están proyectados para estas zonas?, que desde luego que pues están de tener una Ciudad Modelo, pero no gozan de servicios municipales, muchos no tienen drenaje, muchos no tienen la posibilidad de... pues incluso de tener banquetas, agua potable, etcétera. Es cuanto Presidente, ésa es la pregunta central.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Geraldine González, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Diputada muchas gracias por su pregunta. Yo creo que, sin duda, la inversión que se ha hecho en la denominada Ciudad Modelo, alrededor de la Planta de Audi y de diversas empresas que van a estar en esa zona, van a constituir un punto de desarrollo, un punto de crecimiento para la región, que antes ni siquiera se vislumbraba. Yo creo que estos Municipios que usted ha mencionado, se caracterizaban fundamentalmente por su rezago económico, social, respecto al resto de otros Municipios, particularmente Puebla Capital. El propósito de hacer la inversión que se ha hecho en Ciudad Modelo, es justamente que una inversión pública importante, pueda irradiar hacia los Municipios en donde se asienta esta estructura, el desarrollo a largo plazo. Desde luego, se va a generar ahí, una cantidad de empleos importante, van a llegar a vivir ahí una serie de personas que antes no vivían; van a generar por este mismo hecho, una serie de demandas de productos locales, que antes no se tenía y esto va, sin duda, a transformarse en oportunidades de producción, oportunidades productivas, oportunidades de empleo, oportunidades para mejorar, para los habitantes de los Municipios rezagados. Ése es el planteamiento en general. En términos de... yo, yo creo que debe hacerse un esfuerzo muy importante porque ésta —vaya— irradiación de riqueza, vaya acompañada con servicios municipales de calidad, para que los Municipios que están adonde está asentada la Ciudad Modelo, tengan respaldo financiero y puedan hacerse. No tengo el dato exacto de los recursos que se van a invertir en 2017 en estos Municipios, pero con mucho gusto se los enviamos en los próximos días y usted constatará necesariamente, que este ejercicio que inicia unos años atrás, va produciendo más ingresos para los propios Municipios y seguramente lo seguirá haciendo, en la medida en que la actividad económica que se desata ahí, va a ser significativamente mayor. No es una inversión que se quede solo en los ricos, sino es una inversión que finalmente, va a traducirse, vuelvo a repetir, en actividad económica, en mejora social, para los habitantes que hoy están en estos Municipios deprimidos. Eso, sin duda, es un ejercicio de largo plazo; eso, sin duda, es un ejercicio de largo plazo. Eso sin duda, es un ejercicio. El desarrollo no se logra de un día para otro. Pero lo más importante, es que, independientemente de la acción que el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, puedan hacer en materia de inversión, lo más importante es que un mecanismo que no depende del Gobierno, va a comenzar a generar riqueza y con ello va a transformar la vida de los habitantes de estos Municipios.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadano Secretario. A continuación, en términos del Acuerdo aprobado, se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Con su permiso Presidente. Saludo con respeto al Secretario de Finanzas y Administración y al Contralor del Estado. Amigos de los medios de comunicación. Público en general. Gracias por estar aquí con nosotros. Compañeros y compañeras Diputadas de esta Legislatura: hablar sobre los recursos, las finanzas públicas y la vigilancia en la ejecución y aplicación de la administración pública, es de suma relevancia y mucha objetividad. Dar la debida importancia a los temas de las finanzas públicas durante un ejercicio, es tan importante como hablar del camino que se está trazando y por el mismo que se va a transitar. Las finanzas y la administración pública, merece suma transparencia, vigilancia, profesionalismo, visión y sobre todo requieren de mucha diligencia. Las funciones de lo que hoy tratamos, no es tan sólo de hablar de montos, cantidades deslumbrantes o saber si gastamos más o gastamos menos que otros Estados o que el mismo Estado, pero en diferentes años. Hablar de las finanzas, es hablar del esfuerzo diario de cada poblano y poblana, de su lucha diaria. Las finanzas públicas son el reflejo de gente trabajadora de micro y pequeñas empresas, de innovaciones, industriales; es hablar de la confianza de inversionistas. Las finanzas públicas son el resultado de los impuestos que todos aportamos y es ahí en donde radica su verdadera importancia, en comprender que esas cifras, son el esfuerzo de cada uno de las y los poblanos. Haciendo una reflexión mínima, pensemos cada uno de nosotros, si encomendáramos nuestro dinero, cómo nos gustaría que se aplicara. Con cuánto profesionalismo quisiéramos que fuera utilizado. Pensemos la importancia que tienen los recursos resultantes del trabajo diario. En esta misma reflexión, cabría hablar sobre su vigilancia, sobre la contraloría de los recursos que con mucho sacrificio, los y las poblanas, van en cada quincena, o los empresarios en cada declaración, o de cualquier forma que se genere éste recurso. Hagamos la reflexión y observemos la gran encomienda que se tiene y la responsabilidad que se tiene al hablar del dinero ajeno, del dinero que con mucho esfuerzo se genera y éste debe ser retribuido de manera objetiva y transparente. Por lo que le pregunto Secretario Guillermo Edmundo, en términos de objetividad del gasto, ¿durante el Ejercicio 2016 existieron medidas de austeridad? De ser así ¿podría mencionarnos qué tipo de medidas se llevaron a cabo y su beneficio obtenido? Y hablando sobre la importancia de cuánto y cómo se gasta, durante el Ejercicio 2016 existieron medidas de transparencia que coadyuvaron al mejor ejercicio del gasto, tanto estatal como municipal. De ser así, ¿podría mencionarnos qué tipo de medidas se llevaron a cabo y su beneficio obtenido? Por sus amables respuestas, muchísimas gracias.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por la Diputada Lizeth Sánchez, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias Diputada por su pregunta, por sus preguntas. Digamos que esta administración se ha caracterizado por tratar de usar los recursos de los poblanos de manera eficiente, de manera honrada, pero sobre todo, de manera austera. De manera que, como usted bien dice, que un ciudadano sienta que sus recursos están siendo empleados de manera transparente, de manera honesta, de manera eficaz y la estructura de gobierno a veces hace que los ciudadanos tengan una imagen diferente. Parecería que los funcionarios gastamos mucho más de lo que debemos y que hay estructuras de gobierno que le cuestan al ciudadano más de lo que deberían costarle. Por eso se han hecho distintas... se han tomado distintas medidas en el Gobierno, que han permitido reducir lo que se llama gasto corriente. Yo creo que de las más importantes podemos señalar el hecho de que, al principio de los de la administración había 323 inmuebles que se rentaban y hoy no se renta ninguno y eso representa un ahorro anual de alrededor de 78 millones de pesos; ahorro anual que si uno estuviera pagándolo año con año, significaría una cantidad muy importante que permite hacer obras de otro tipo. También se han retirado en este año, 824 automóviles que se encontraban al servicio de funcionarios de distintos niveles; se han concentrado vehículos, fundamentalmente en las de tareas de seguridad pública, de desarrollo social y obviamente, todo lo que tiene qué ver con los servicios de salud. Se redujeron los sueldos de mandos superiores en 15 por ciento y el Titular del Ejecutivo se redujo su sueldo en 20 por ciento. Yo creo que éstas son entre otras medidas que caracterizan la administración del Gobernador Moreno Valle y eso es lo que ha permitido ampliar los recursos para, para inversión. Por otra parte, y para dar confianza a la población de que sus recursos están bien invertidos, apegados a derecho, apegados a las Leyes de Transparencia, esta Secretaría de Finanzas y Administración, atendió 614 solicitudes de acceso a la información en 2016 y de éstas 614, sólo 22 fueron impugnadas; solamente cuatro se encuentran pendientes de resolver. Es decir, hemos sido... hemos tratado de ser lo más transparentes en el ejercicio presupuestal, de manera que demos confianza al ciudadano de que sus recursos están bien empleados. No sé si el Secretario de Contraloría quisiera abundar más...

C. ALEJANDRO TORRES PALMER, SECRETARIO DE CONTRALORIA: Bueno yo simplemente quisiera complementar un poco lo que dice el Secretario. Efectivamente señora Diputada, tiene usted toda la razón, yo creo que es justo y es un derecho que le corresponde a la gente, el saber en qué se gasta cada peso, en recursos público, porque a fin de cuentas, pues esos son recursos que provienen básicamente de los impuestos, dinero que sale de la ciudadanía. Al respecto permítame comentarle que nosotros, derivado de las medidas de austeridad, de racionalidad y eficiencia que emitió en su momento Finanzas, hemos dado un pleno seguimiento a...

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

hemos dado un pleno seguimiento a estas medidas, que se cumplan en cada una de las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Puebla. Ahora, qué hemos hecho a nivel Municipal. Como ustedes saben que son autónomos, pero hemos buscado la forma de estar un poco más compenetrados con ellos. Por eso en mayo del 2016, llevamos a cabo el protocolo de la Firma de los Acuerdos de Coordinación en Estado y Municipios. Asimismo, en fechas recientes celebramos ya una... constituimos más bien, la Comisión Permanente Contralores Estado–Municipios, que es una réplica de la Comisión Permanente Federación–Estados y con ésta, nos va a permitir tener una mayor vinculación con ellos y vamos a poder apoyarlos y asesorarlos en materia de control y evaluación del gasto público. Yo creo que esto va a eficientar muchísimo el ejercicio del gasto público y finalmente, yo nada más quisiera comentar un tema que creo que este es importante, que es la parte de la solicitud de información que hace la ciudadanía. En el 2016 solamente recibimos 5 mil 840 solicitudes de acceso a la información, que sumadas a toda la administración hemos recibido 28 mil 900 solicitudes, de las cuales, pues prácticamente se han respondido de manera eficiente y oportuna, que eso bueno, en cierta medida, estamos satisfaciendo pues, la exigencia de la ciudadanía de saber qué se está haciendo con su dinero. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadanos Secretarios. A continuación, en los términos del Acuerdo Aprobado, se concederá el uso de la palabra hasta por tres minutos, a un Diputado del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, para que realice las preguntas que considere y los Titulares de las Dependencias comparecientes del Sector antes mencionado, tendrán hasta cinco minutos para responder. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Señores Secretarios sean bienvenidos a este Recinto Legislativo. Personas que nos acompañan. Uno de los elementos de la democracia moderna, es la transparencia y rendición de cuentas. Es por ello que hoy reunidos en este Recinto Legislativo, se realiza un acto precisamente con el objetivo de rendir cuentas y transparentar los recursos públicos, a la ciudadanía que participó en la elección de 2010. Acontecimientos recientes en el País, nos han dejado sabores amargos a la población. Es por ello que aquí... que los aquí comparecientes, tienen una doble responsabilidad. Por un lado, rendir cuentas a la ciudadanía y por otro lado, dejar satisfechos los cuestionamientos que aquí se formulen. Así pues, con la responsabilidad que el electorado nos brindó en las urnas y con la representación que sustentamos, realizo los siguientes cuestionamientos, aunque cabe decir que al ser el último en participar, han abordado temas que me gustaría conocer, pero que sin embargo, no me satisfizo la respuesta. Por lo que realizo los siguientes cuestionamientos. Primera, ¿Podrían explicar qué proyectos de prestación de servicios se realizaron en este año que se informa? ¿Cuál fue el monto de lo destinado para dichos proyectos? Y podría aplicar de manera clara y en términos sencillos ¿si el pago de los PPS se considera deuda y si no es deuda cómo se pagará este recurso? Segunda pregunta, ¿Podrían explicar clara y concretamente a cuánto asciende la deuda en Puebla

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

generada en el período comprendido en el mandato del Ejecutivo que ya termina? Y, ¿a qué plazo se deberá pagar dicha deuda pública? Tercera pregunta, durante el año que se informa, se desincorporaron varios bienes inmuebles propiedad del Estado, tal como lo señala el mismo documento que contiene la Glosa de este Sexto Informe de Gobierno. ¿Podría informar el destino de estos recursos? Siguiendo pregunta, ¿podrían señalar con cifras cuál fue el control de la evasión y elusión fiscal durante el período del Ejecutivo actual? Y también con cifras, ¿cuál es el saldo en el combate al contrabando y la ilegalidad? Última pregunta, durante la campaña del Ejecutivo Estatal que rinde informe, señaló que acabaría con la tenencia vehicular y a la fecha se sigue cobrando el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. ¿Significa esto un incumplimiento por parte del Ejecutivo? Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Para responder las preguntas formuladas por el Diputado Julián Peña, se concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario Guillermo Edmundo Bernal.

C. GUILLERMO EDMUNDO BERNAL MIRANDA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN: Muchas gracias señor Presidente. Señor Diputado, muchas gracias por sus preguntas. Con mucho gusto atenderé y trataré de contestar puntualmente. Bueno, vuelvo a repetir, ya lo dijimos, las obligaciones que se derivan de los PPS no son deuda y esto, esto no es porque lo diga un servidor o porque lo diga cualquier miembro de la Secretaría de Finanzas, sino es de acuerdo a la Ley de Deuda Pública del Estado. Los PPS, no constituyen deuda. Los pagos que se hacen, que se hicieron en 2016 por estos APPS, son 181.9 millones de pesos para el CIS; 308.9 millones de pesos para el Museo Internacional Barroco; y 784.7 millones de pesos para la Plataforma AUDI. Sólo existe digamos, un ente que determina y emite la información de deuda de los Estados y es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En este sentido, esta administración con la última información publicada por Hacienda a este respecto, que es la correspondiente a septiembre de 2016. El Estado registró una deuda de 8 mil 363 millones de pesos y eso nos hace señalar que se ha... habido una reducción de 742 millones, respecto a la heredada, a la deuda heredada en 2011. La próxima información, es decir, la correspondiente a fines de este año, la correspondiente a diciembre de 2016, será publicada el 15 de febrero, la podemos conocer y seguramente será menor que este número. Tiene usted razón, hay inquietudes respecto a qué se hace con los recursos que se vendieron este año... con los recursos de los inmuebles que se vendieron este año. Quiero decirle señor Diputado que se vendieron este año 20 inmuebles y de estas ventas, se obtuvo la cantidad de 325 millones de pesos. Los recursos se utilizaron principalmente para financiar obra pública. Entre las obras que se han financiado con estos recursos se encuentran, la construcción y equipamiento del Campus de Universidad a Distancia, en los Municipios de Zoquitlán, Guadalupe Victoria, Atexcal y Acateno; obras para paso provisional por derrumbes y deslaves, a causa de la Tormenta Tropical Earl; la construcción de Corredor Puebla-Cholula, en la Zona Arqueológica y la modernización del pavimento con concreto hidráulico en

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

Bulevar Norte del Municipio de Puebla. Como puede usted ver señor Diputado, estos recursos los obtiene el Gobierno del Estado y se aplican principalmente en obra, no se destinan a gasto corriente, principalmente en obra y quiero señalar que buena parte de los recursos que se generaron por venta de inmuebles ubicados principalmente en el Municipio de Puebla, han sido transferidos a obras en otros Municipios que no son el Municipio de Puebla y eso es una virtud. Por otra parte, respecto a su pregunta sobre la evasión y alusión fiscal, le quiero decir que, en materia de fiscalización, se fija un Programa Operativo Anual cada año, con la Federación, y esto da origen a los actos de fiscalización que tienen lugar, respecto a los recursos federales. En el período 2011–2016, se concluyeron 13 mil 765 actos de fiscalización a sujetos contribuyentes de impuestos federales. por su parte, el Programa Operativo Estatal de Fiscalización, tiene el objetivo de comprobar el correcto cumplimiento en las disposiciones fiscales locales, particularmente el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En este rubro, se concluyeron en los seis años, 21 mil 572 auditorías. En resumen, las auditorías fiscales correspondientes a nivel federal y a nivel local, sumaron 35 mil 337. Respecto a lo que me pregunta en materia de contrabando, las acciones efectuadas durante este sexenio, las más relevantes son las siguientes: se retiraron del mercado productos ilegales por un valor comercial por 517 millones de pesos, básicamente de los siguientes productos: 344 toneladas de ropa de vestir; 13 millones de pesos... 13 millones de piezas de fonogramas, videogramas, blue ray, video juegos y estuches para discos compactos, cuya estancia en el país no fue debidamente acreditada; 259 mil piezas de mercancía embargada precautoriamente, entre la que se encuentra ropa nueva, calzado, carteras y un sinnúmero de objetos y 297 vehículos de procedencia extranjera que circulaban de manera ilegal en el territorio poblano. Es cierto... el compromiso del Gobernador era acabar con la Tenencia Vehicular, pero yo creo que el Gobernador Moreno Valle cumplió cabalmente con esto, porque a partir del 2011, en Puebla se eliminó la Tenencia de los contribuyentes cumplidos, sin importar el tipo de vehículo, su valor de factura, el tipo prioritario o las condiciones que fueran, el causante que estuviera al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Tenencia, tiene derecho a tener un 100 por ciento de subsidio para el pago de este Impuesto. Este Programa pues cumple con la demanda ciudadana, de no beneficiar a los morosos, de no perdonar a los que estaban atrasados en su pago de tenencia. Con el Programa Dile Adiós a la Tenencia, las familias y empresas poblanas ahorraron en los seis años de esta administración, 6 mil 694 millones de pesos. Eso es lo que dejó de entrar al Estado por la exención de este Impuesto. Pero por su parte también el Gobierno, gracias a este Programa, recuperó deudos por un total de mil 195 millones de pesos, que provinieron principalmente los contribuyentes que regularizaron su situación fiscal en materia vehicular y además, esto permitió tener un adecuado control de esos vehículos que anteriormente no estaban registrados debidamente en el padrón vehicular. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:

Gracias Ciudadano Secretario. A esta Presidencia, el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo de Pacto Social de Integración, Partido Político, ha hecho llegar sus

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

preguntas, por situaciones personales no pudo estar, para nuestro Ciudadano Secretario Alejandro Torres Palmer, al cual le entrego y en su momento oportuno nos hará favor de responder por escrito. Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a ustedes su asistencia a esta Sesión Pública, para responder a las interrogantes que le fueron formuladas por los Diputados. Solicito a la Comisión de Cortesía, acompañen hasta las puertas de este Recinto Legislativo, a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal que hoy comparecieron. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso. Pido por favor a los compañeros Diputados no se retiren. Gracias.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Se reanuda la Sesión. En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión del día de ayer y esta Presidencia da cuenta del siguiente Documento. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura. Presente. Los suscritos Diputados Coordinadores y Representante Legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración, la propuesta para dispensar la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de enero del año en curso. Firman al calce, los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado. Se pone a discusión el Acta que se acaba de dispensar. ¿Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra... ¡Ah! Perdón, perdón. No es el Acta... en el Acta... Gracias. Pongo a consideración de la Asamblea si es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa, solicito levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobada el Acta. En el Último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Maritza Marín. Antes de ello, esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/019/2017, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

Descentralizado denominado Ciudad Modelo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la Desarrollo Económico, para su estudio y trámite procedente. Adelante Diputada.

C. DIP. MARITZA MARÍN MARCELO: Con su permiso señor Presidente. De antemano agradezco a mis compañeros de todas las Fracciones y a los Coordinadores Legislativos, me hayan designado para ser portavoz de este posicionamiento que, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, a nombre de la LIX Legislatura. Este 20 de enero del 2017, es un día sin duda histórico, el inicio de una nueva forma de gobernar en Estados Unidos. Sabemos que existe una generalizada preocupación en todo el Mundo, en México y en especial por nuestros hermanos migrantes, a quienes quiero mandar desde aquí, un mensaje de solidaridad y sobre todo, esperanza. Los mexicanos, somos gente que trabaja, que lucha, que sale adelante; somos gente buena, con valores y eso, amigas y amigos, nadie nos lo quita, ni siquiera Donald Trump. Sabemos, sabemos bien que el mandatario número 45 de Estados Unidos, nos ha ofendido, siempre desde la ignorancia supina, con desdén, hacia la importancia de nuestros paisanos y con desconocimiento absoluto de la historia de su propio País, que ha fincado su progreso en la migración y en la diversidad, sin reflexión y sin madurez, con la ira sensibilidad que lo caracteriza Donald Trump ha vociferado amenazas empapadas en el ácido de sus rencores personales; nunca ha sido responsable con lo que dice; su exigencia de construir un muro en los tres mil 150 kilómetros de la frontera en común, su amago de obstaculizar el envío de remesas que en Puebla llegan en un promedio de mil 400 millones en dólares al año y para el País, en el 2016, sumaron más de 24 mil millones de dólares. Su amenaza de deportaciones masivas, las que en su máximo histórico reciente llegaron a 23 mil poblanos, expulsados en el 2011. Así no se trata, no se puede tratar a un amigo histórico, al vecino y al socio comercial que representa México y sus 32 Entidades. Hay una desorbitada visión en Trump, que afortunadamente cuestiona y rechaza, incluso muchos de sus compañeros del Partido Republicano de la Unión Americana. Ante estas amenazas y ofensas que azuzan a los extremistas que encuentran el aplauso de los xenófobos y que buscan criminalizar y estigmatizar a los nuestros, habrá atención, acciones y trabajo desde este Congreso. Nosotros condenamos enérgicamente, las amenazas de Trump, en lo que compete a sus facultades y en solidaridad y apoyo a nuestros paisanos poblanos, que contribuyen al engrandecimiento de Estados Unidos con su trabajo. El Poder Legislativo de Puebla, ofrece reiteradamente su disposición y compromiso, de realizar una labor coordinada con el Ejecutivo Estatal, con los 217 Ayuntamientos, el Gobierno de la República, la Sociedad y los Organismos Autónomos de la Entidad, en la defensa de nuestros migrantes. Hoy, en un trabajo conjunto del Congreso con el Ejecutivo, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y los Ayuntamientos, podemos contar en la Entidad, con 33 Oficinas Municipales de Atención a Migrantes y en 141 de los 217 Ayuntamientos, existen Funcionarios que se desempeñan específicamente, como enlaces en la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Viernes 20 de enero de 2017

materia. Confiemos en que las bravatas de Trump queden en eso y ahora como Presidente, tenga la madurez e inteligencia, para respetar la relación con nuestro País. Esperamos que ahora, ya lejos del calor electoral y la desbordada busca melagómana de reflectores, Trump tenga la claridad mental para reconocer el alto valor, esmerado esfuerzo y trabajo honesto de la contundente mayoría de mexicanos y poblanos que están en Estados Unidos. Amigas y amigos. Que no haya duda, nuestros hermanos migrantes, nuestros hermanos migrantes poblanos, cuentan con el respaldo total de esta Legislatura. Estamos convencidos que debemos ver este momento tan complejo, como una gran oportunidad; una oportunidad de sacar lo mejor de nosotros mismos y de unirnos como mexicanos, no es la primera vez que vivimos tiempos difíciles, pero los valores de este País, de su gente, nos han hecho siempre, levantar la cara y salir adelante. Esta vez, no será la excepción, en nuestros paisanos, en México y en Puebla, nosotros confiamos. Es cuanto Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del orden del día, se levanta la Sesión siendo las trece horas con doce minutos. Se cita para el próximo sábado 21 de enero del año en curso, a las diez horas, a la Sesión Pública Ordinaria, en la que comparecerán los Titulares del Sector de Gobernación: Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, Ciudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública. Muchas gracias.